

Qaceta

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



Ciudad Universitaria
5 de septiembre de 2011
Número 4,362
ISSN 0188-5138

**ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES**

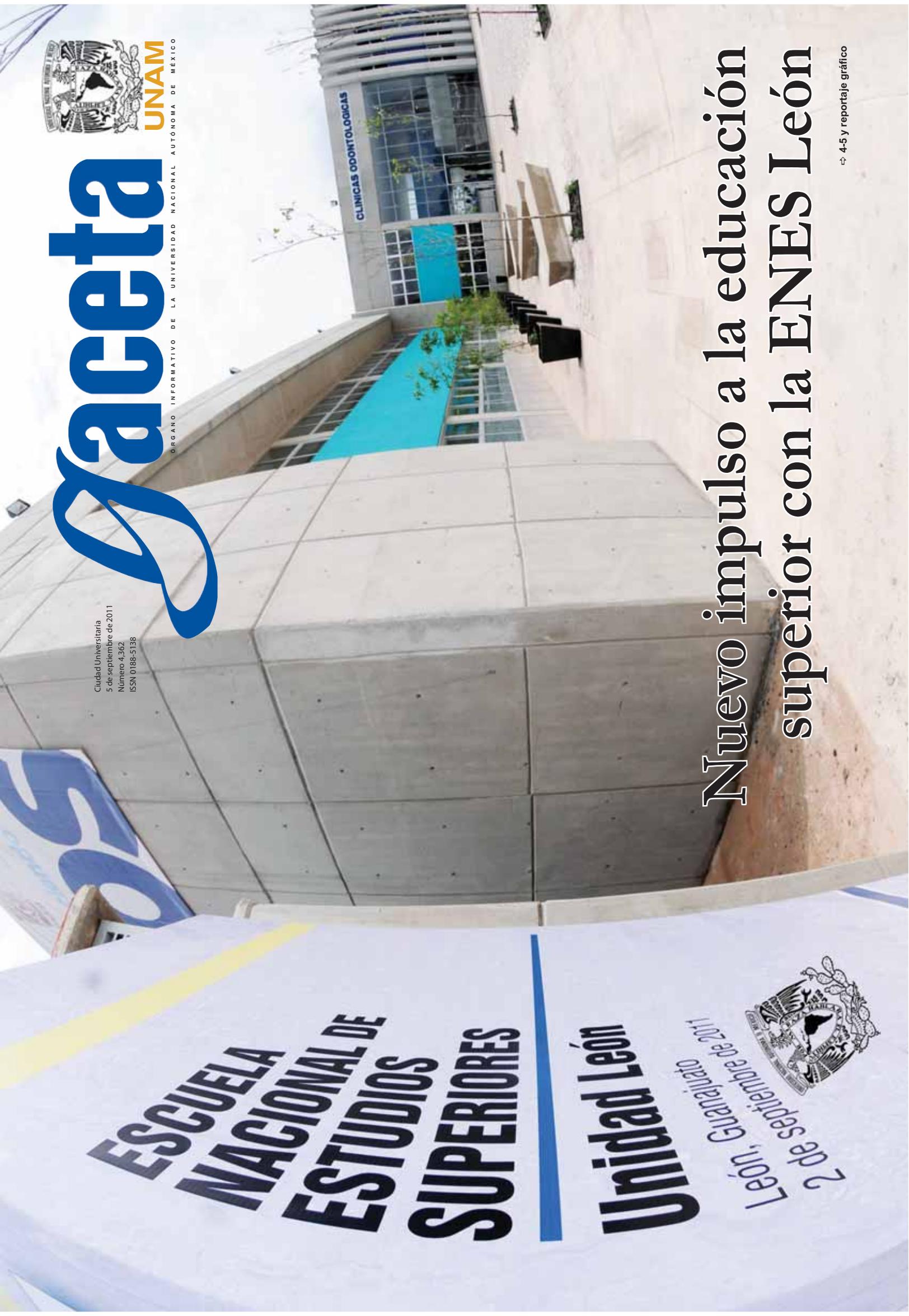
Unidad León

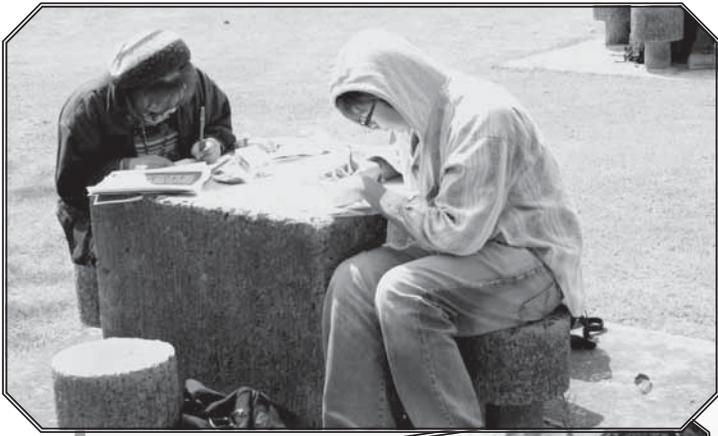
León, Guanajuato
2 de septiembre de 2011



Nuevo impulso a la educación superior con la ENES León

⇨ 4-5 y reportaje gráfico





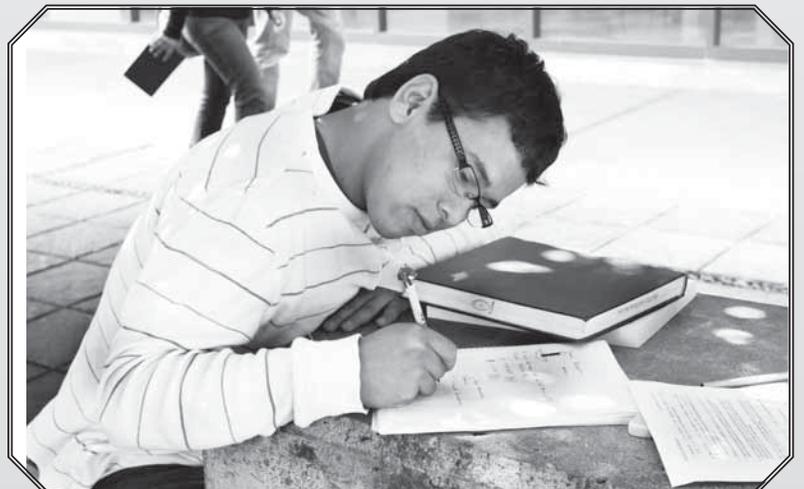
Gaceta ilustrada

Estudio al aire libre

En el Anexo de Ingeniería

Fotos: Adriana Centeno / servicio social.

Diseño: Marlene Andrade / servicio social.



Establece la UNAM el Programa Universitario de Derechos Humanos

⇒ 20

Y Miguel Ángel Mendoza González, de la licenciatura en Relaciones Internacionales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con "La percepción estadounidense de los mexicanos y su influencia en la relación bilateral (desde la independencia de México y hasta la guerra de 1847)".

Seriedad y calidad

En el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades, Héctor Cuadra, presidente del jurado, comentó que este

entre los tres socios de Norteamérica, y agradeció al CISAN sus aportaciones de liderazgo para agrandar la comprensión de las naciones que comparten ese espacio geográfico.

"Como gobierno canadiense, es nuestra responsabilidad y deber apoyar los esfuerzos para conocernos mejor. Trabajos como éstos son indispensables porque nos hacen pensar en lo que somos y queremos ser a mediano y largo plazos", añadió.

Por último, reconoció a la UNAM que, mediante actividades académicas, ha te-

Entrega el CISAN galardones a tesisistas

Sexto concurso del Centro, que reconoce trabajos de doctorado, maestría y licenciatura

"Pertenecemos a la gran comunidad universitaria; por ello, los ganadores agradecemos esta distinción que nos lleva al compromiso por el trabajo en la educación del país. Por pequeña que sea nuestra contribución a la sociedad, si podemos aportar herramientas para ayudar a promover el pensamiento y la reflexión en nuestros hermanos de raíz y de historia, será como sembrar futuro y esperanza contra la tiranía y la injusticia", sostuvo María Alejandra Gómez Camacho, en representación de los premiados en el sexto concurso para reconocer las mejores tesis de licenciatura, maestría y doctorado, convocado por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

LAURA ROMERO

La ganadora, egresada del doctorado en Historia del Arte y autora del trabajo "A Spanish romance of the american southwest; un rompecabezas alegórico", dijo: "De tal manera responderemos con acciones al privilegio recibido de la máxima casa de estudios de esta nación y al honor de estar aquí".

Ante Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, expresó que el significado del galardón es el compromiso para corresponder a todo lo que la UNAM da a sus alumnos: los elementos contundentes para ser y estar en el mundo.

También resultaron ganadores: Emma Yolanda Jiménez Llamas, de la maestría en Literatura Comparada, de la Facultad de Filosofía y Letras, con la tesis "La traducción literaria y los medios electrónicos. Propuesta de versión bilingüe hipertextual de Hack Wednesday, de Margaret Atwood".



Miguel Mendoza, Alejandra Gómez y Emma Jiménez. Foto: Francisco Cruz.

concurso se ha prestigiado cada vez más, por su seriedad, por la calidad de los trabajos presentados y por la proyección del Centro, que ha logrado una importancia enorme en la medida que trata de analizar problemas cada vez más complejos, como la migración.

Ahí, la opción de los estudios culturales ha dado como resultado premios en doctorado y maestría en las áreas de historia del arte y literatura comparada, respectivamente. Aunque en todos los casos, se trató de trabajos de primera calidad que estudian la realidad de América del Norte.

Debido a que muchos de ellos hubieran merecido la distinción, se decidió entregar dos menciones, diplomas *ex Aequo*, en las categorías de licenciatura y maestría.

Guillermo Rishchynski, embajador de Canadá, consideró que el galardón contribuye a la ampliación del conocimiento

nido la disposición de colaborar con la embajada a su cargo.

Estela Morales Campos mencionó que el premio que otorga el CISAN fortalece diversos aspectos académicos: se estimula a los egresados de calidad y, al mismo tiempo, es un incentivo para los asesores de las tesis.

Asimismo, señaló, los trabajos ganadores son muestra de la riqueza del objeto de estudio de este Centro y qué tan amplios pueden ser sus horizontes y vertientes, en los que pueden poner su atención los alumnos de licenciatura, maestría y doctorado.

Asistieron a la ceremonia Elizabeth Gutiérrez, secretaria académica del CISAN, en representación de su directora, Silvia Núñez García; y los directores de Filosofía y Letras, Gloria Villegas, y de Ciencias Políticas, Fernando Castañeda Sabido, entre otros. *g*



La entidad académica. Fotos: Benjamín Chaires y Juan Antonio López.

Inauguran la Escuela Nacional de Estudios Superiores León

186 alumnos de primer ingreso a licenciatura proceden de Guanajuato y otras entidades del país

GUSTAVO AYALA

León, Gto.- En esta región, donde José Alfredo Jiménez escribió que “la vida no vale nada”, la Universidad le dio mayor valor y fortaleza a la educación superior en la zona del Bajío con la inauguración de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León.

Luego de 35 años de que esta casa de estudios no abría una nueva escuela de educación superior fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, 186 alumnos de primer ingreso a la licenciatura llegaron a León, procedentes de esta entidad y de 10 más del país.

Con el apoyo y la colaboración de los gobiernos estatal y municipal, la Universidad Nacional impulsó esta iniciativa, con carreras novedosas hoy, y el día de mañana estudios de posgrado y educación continua.

El rector José Narro Robles; el gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez, y el



Javier de la Fuente.

presidente municipal de León, Ricardo Sheffield Padilla, fueron los encargados de realizar la apertura formal de las actividades docentes en este nuevo polo de desarrollo de la UNAM.

Otra Ciudad Universitaria

En la ceremonia respectiva, Javier de la Fuente Hernández, director de la Escuela, dijo que el proyecto no sólo cumple con el carácter nacional de la Universidad, también es un ejemplo en términos de instituciones educativas y de armonía con los grupos académicos del estado.

La perspectiva, apuntó, es que en ocho o 10 años se convierta en una Ciudad Universitaria, que cuente con un espacio cultural, deportivo y ecológico, y que albergue ilusiones, sueños y proyectos de más de 15 mil alumnos y una planta académica que supere los mil docentes.

Ante la primera generación de universitarios aquí, Javier de la Fuente sostuvo que, desde el inicio, hubo una gran expectativa de los jóvenes no sólo del estado, sino además de la región, al registrarse alrededor de mil 500 aspirantes a las cuatro licenciaturas que se ofrecieron y con las que comenzó el ciclo escolar.

La selección fue muy rigurosa, como lo establece la Universidad, y finalmente concluyeron su proceso de inscripción 186 jóvenes de diferentes municipios. De ellos, 80 por ciento proviene de Guanajuato, aunque también los hay de una decena de estados de la República Mexicana.

Ante integrantes de la Junta de Gobierno y del Patronato Universitario, académicos, investigadores y directores de entidades, subrayó que éste será un proyecto que se espera sea replicado en otros estados.

Una nueva historia

Por su parte, el mandatario estatal, Juan Manuel Oliva, consideró que con esta Escuela de la UNAM en Guanajuato se escribe una nueva historia. Si hay un sector que tiene vitalidad y creatividad, y puede romper paradigmas es el de los jóvenes, porque no hay nada que cambie al mundo, a México y a esta entidad, que ellos y la educación.

Es un hecho, aseveró, que este polo marcará un antes y un después, porque la ENES tiene grandes planes, hoy cuenta con 186 estudiantes fundadores, y esperamos que en el próximo ciclo escolar se incremente a 600, y al siguiente a mil 200. Así sucesivamente hasta llegar a 12 mil ó 15 mil, y más adelante habrá un programa de posgrado con maestrías y doctorados.

A su vez, el presidente municipal de León, Ricardo Sheffield Padilla, aseguró que este campus es el esfuerzo de muchos años de trabajo, una inversión importante tanto en hectáreas como en recursos financieros.

Es un día, expresó, que quedará para siempre en la memoria de León porque la Universidad Nacional da inicio a su labor académica. “Se trata de un orgullo que en menor medida los leoneses ya habíamos tenido con antelación, por todos los hijos de esta tierra que le deben a esta casa de estudios su formación profesional”.

Al darle la bienvenida a la primera generación puma en Guanajuato, José Narro les dijo que representan buena parte “de nuestro orgullo y nos sentimos muy contentos con ustedes”. Les pidió el mayor de sus esfuerzos y que se sientan parte de la institución, comprometidos, porque “las causas de la UNAM son las causas del país”.

Recorrido por las instalaciones

Previo a la apertura, el rector, acompañado de varios universitarios, recorrió algunos de los salones. Estuvo con alumnos de odontología, fisioterapia e inglés y platicó con ellos acerca de sus perspectivas.

Al término de la inauguración, José Narro, el gobernador Juan Manuel Oliva y los demás asistentes recorrieron las instalaciones de la clínica odontológica.

A la apertura asistieron, entre otros, Norma Samaniego, presidenta en turno del Patronato Universitario; Francisco Casanova Álvarez y Octavio Paredes, miembros de la Junta de Gobierno, así como representantes de los tres poderes del estado.

Una escuela sustentable

Ubicada en el predio del Saucillo y el Potrero, en la comunidad de los Tepetates en León, la ENES ocupa una extensión de 60 hectáreas, divididas en dos espacios de 25 y 35 hectáreas, donadas a esta casa de estudios por el municipio.



Clínica de Atención Odontológica.



La construcción está planteada para ser desarrollada en etapas, con criterios de sustentabilidad, eficiencia, funcionalidad y en consideración de las personas con capacidades diferentes.

Para el presente ciclo escolar los alumnos tendrán acceso a la primera fase de la obra, con una superficie total de 10 mil 795 metros cuadrados construidos.

Está compuesta por un par de edificios de tres niveles con un total de 32 aulas. Además, un laboratorio de tres niveles con ocho laboratorios especiales, simuladores clínicos y sala de tercera dimensión.

Las licenciaturas que se impartirán son Odontología, Fisioterapia, Gestión y Desarrollo Interculturales y Economía Industrial. En su etapa de consolidación se estima contar con más de 11 mil estudiantes de licenciatura y más de cuatro mil de posgrado. Se prevé que podrá impartir hasta 20 licenciaturas.

La actividad escolar recién iniciada incluyó a 186 alumnos y 24 profesores. Del total de estudiantes, 136 pertenecen a Guanajuato y el resto se distribuye entre 10 estados: Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Zacatecas, Veracruz, Sonora, Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí.

En junio pasado, la Junta de Gobierno de la UNAM designó a Javier de la Fuente Hernández, director de la Escuela para el periodo 2011-2015, quien tomó posesión el 1 de agosto.

Es cirujano dentista egresado de la Facultad de Odontología de la UNAM; cuenta con la especialidad en Docencia de la Odontología y obtuvo la maestría en Ciencias por el University College London y el London Hospital Medical College, en Londres, Inglaterra. *g*

(Ver suplemento)



Rinde la Universidad homenaje póstumo a Silvia González Marín

Universitaria inolvidable, enfática en su repudio al autoritarismo y a las formas intolerantes



Foto de la investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

Mujer entusiasta, comprometida con su quehacer académico y profesional, y sus ideales; universitaria inolvidable, enfática en su repudio al autoritarismo y a las formas intolerantes; nacida para ser rebelde a las limitaciones de un mundo injusto, al que quiso cambiar con su voluntad y su talento: Silvia González Marín, a quien la Universidad le rindió un homenaje póstumo.

Ante Raúl Moreno Wonchee—quien compartió toda su vida, hijos, nietos y amigos—, integrantes de las diversas entidades en las que se desarrolló y trabajó Silvia González Marín hablaron de la amiga, académica, funcionaria administrativa y recordaron un

cúmulo de anécdotas que vivieron a su lado.

En el Auditorio José María Vigil de la Biblioteca Nacional, Guadalupe Curiel Defossé, directora del Instituto de Investigaciones

Bibliográficas (IIB), aseguró que Silvia nació para ser rebelde, a las limitaciones de un mundo injusto, al que quiso cambiar con su voluntad y su talento, pensamiento y corazón. Y añadió: “Se resistió a aceptar la

dinámica de un mundo que con sus espejismos nos cambian antes de que podamos cambiarlo. Por esa congruencia y por haber llevado el pensamiento al terreno de la acción, siempre la recordaremos”.

Ante el rector José Narro Robles, dijo que el siglo XX fue el de Silvia González Marín, por eso dedicó sus tareas docentes a despertar el entusiasmo de sus alumnos, a analizar críticamente los logros del cardenismo, a examinar la sucesión presidencial de 1940 y las elecciones federales de 1988, a partir del examen de la prensa nacional.

Además, “como investigadora del IIB, en el que alcanzó la más alta categoría académica, estuvo consciente de que una de las obligaciones de quienes integramos este claustro es, de acuerdo con nuestro reglamento interno, trabajar e investigar los materiales existentes en nuestros ricos fondos”.

De ese modo, concentró sus esfuerzos en rescatar, ordenar e interpretar las páginas de los protagonistas de la gesta de entonces, que se encuentran en la Hemeroteca Nacional, y el resultado fue la obra periodística de los líderes estudiantiles del 68.

Renovada y rigurosa visión

Gloria Villegas Moreno, directora de la Facultad de Filosofía y Letras, recordó que con el inicio de su actividad docente, primero en licenciatura y luego en posgrado, la homenajeada llevó a nuestras aulas una renovada, rigurosa y sólida visión de la aún inexplicable en muchos aspectos,

Raúl Moreno Wonchee.



etapa que va de los años 20 hasta finales de la década de los 80.

Sus cursos siempre tuvieron la particularidad de incorporar tanto la realidad nacional como el entorno internacional, sin los que muchos de los primeros no se explicarían. Eran los temas ineludibles de ese siglo, de ese momento y con una clara conexión al presente.

En las aulas de Filosofía y Letras, agregó, alcanzó su plenitud como maestra por la generosidad y empeño con los que compartía sus vastos conocimientos, al desplegar su extraordinaria capacidad argumentativa y el espíritu socrático que poseía, así como la creatividad con la que siempre integró docencia, investigación y difusión.

Contra la intolerancia

Silvia González Marín fue, en todos sus trabajos, enfática en su repudio al autoritarismo, a las formas intolerantes, a todo aquello que limitaba la democracia y debilitaba esta capacidad enorme que tiene nuestro país de profesar valores, de salir adelante y de entender sus diversidades, indicó.

“No nos queda sino agradecerle todo lo que nos legó, recordarla con gran emoción y reiterar que fue una gran maestra, que dejó huella en nuestra Universidad y respondió con creces a este compromiso profundo que tiene esta institución de servir a la sociedad y de trabajar por ella”, apuntó.



Comprometida con su quehacer académico

Al hablar de su paso por la Dirección General de Bibliotecas, Adolfo Rodríguez Gallardo, su titular, refirió que asumió el cargo el 2 de marzo de 2000.

Mujer entusiasta, comprometida con la UNAM, emprendió como una de sus primeras acciones impulsar y reforzar el desarrollo académico de la dependencia, y creó la Secretaría Académica. Estableció programas de titulación, capacitación y actualización del personal académico, convencida de que el recurso más importante de una biblioteca es el profesional de la información: el bibliotecario.

Así, ahondó, Silvia González Marín reafirmó de manera consistente los programas de educación continua, de vinculación y de intercambio académico y de cursos de actualización y promoción bibliotecaria. Estaba convencida que si bien la biblioteca ofrece recursos de información y acceso al conocimiento, también constituye un espacio de interacción social y acercamiento a la cultura, y por ello, promovió la realización de múltiples eventos de extensión académica y bibliotecaria.

Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, resaltó sus facetas como académica, en el área administrativa y su compromiso político con sus ideas, con la

Universidad, el país y “como amiga que fue de muchos de nosotros”.

La homenajeada analizó épocas muy importantes para la nación y para la Universidad como el Movimiento del 68; se dedicó a ver la historia política del siglo XX mexicano; el estudio de los partidos políticos, pero también destacó en su trabajo con información y archivos.

Extraordinaria trayectoria

Por su parte, José Narro destacó que Silvia González Marín fue una persona con una trayectoria extraordinaria, gran universitaria, investigadora, profesora y servidora de esta casa de estudios, siempre comprometida con ella.

También destacó su trabajo profesional, serio, activo y de servicio a los estudiantes; su responsabilidad con la familia, el sentido de la maternidad y la enorme combinación de roles que ella misma se procuraba.

A la ceremonia asistieron, entre otros, el exrector Juan Ramón de la Fuente; los directores de los institutos de Investigaciones Antropológicas, Carlos Serrano Sánchez, e Investigación sobre la Universidad y la Educación, Lourdes Chehaibar, así como el titular del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Adalberto Santana Hernández. *g*



Familiares y amigos.

GUSTAVO AYALA



Jorge Baruch Díaz atiende a un pasajero.

Fotos:
Francisco Cruz.



Nueva clínica de atención médica en el aeropuerto

La Facultad de Medicina instaló la CAPV en la Terminal 2, en la Ciudad de México

L a poética bienvenida que prodigaban los habitantes del Valle del Anáhuac a quien visitaba sus tierras, y que decía: "Viajero, has llegado a la región más transparente del aire", ha sido sustituida por el Welcome to Mexico City, impreso en un gigantesco letrero del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, colocado justo en el paso diario de miles de individuos que buscan abordar su aeroplano o que recién descienden.

"Éste es uno de los puertos aéreos más importantes. De hecho, es el noveno más concurrido en el ámbito mundial; por ello, la relevancia de que la UNAM instale aquí —en la Terminal 2, Puerta 5— la Clínica de Atención Preventiva del Viajero (CAPV)", dijo Jorge Baruch Díaz Ramírez, de la Facultad de Medicina (FM), encargado de dar atención en este centro, que abre sus puertas de 9 a 17 horas, de lunes a viernes, y de 11 a 14 horas, los sábados.

La clínica —financiada enteramente por Medicina— está pensada para ofrecer información a quienes están por viajar, sobre todo acerca de las enfermedades presentes en el país de destino, así como aplicar

vacunas y extender certificados médicos si son requeridos.

Además, es un sitio al que cualquiera puede acudir para recibir una evaluación de su estado físico, algo crucial antes de realizar un largo recorrido, que permite establecer el riesgo individual que se enfrentará.

Las consultas —que deben agendarse con antelación y tener lugar, preferentemente, tres semanas antes de subir al avión— se diseñan a partir de las características de cada persona, pues previo a dar el servicio, el especialista debe saber la nacionalidad, estilo de viaje, edad, ocupación e historial clínico del paciente.

"No es lo mismo atender a un hombre de negocios que a alguien que hace ecoturismo o a un estudiante de intercambio. Los riesgos son muy distintos, así que la atención debe responder a esa diversidad."

La CAPV comenzó a instalarse en noviembre de 2010; el personal inició labores en junio de este año y fue inaugurada hace unos días por Enrique Graue Wiechers, director de la FM, quien explicó que esta unidad ofrecerá un servicio integral que comprenderá desde la evaluación del estado de salud del viajero hasta consultas especializadas.

"Los servicios de la clínica incluyen asesoría individual o de grupo durante el viaje, con emisión de alertas epidemiológicas y recomendaciones directas mediante correo electrónico. Se trata de prevenir que el pasajero padezca males como la malaria, dengue, fiebre amarilla, encefalitis japonesa, diarrea, sarampión, trombosis e incluso jetlag", expuso en la ceremonia inaugural.

El arte de la previsión

El poeta y diplomático francés Paul Morand solía decir: "Viajar es prever. Hasta las grullas se ponen en orden si han de partir. Un viaje debe prepararse con método", máxima que para Jorge Baruch Díaz debe observarse siempre.

"El futuro de la medicina está en la prevención, y en lo que se refiere a la salud del viajero, anticiparnos a cualquier riesgo es la clave para evitar complicaciones."

Por esta razón, se pide a quienes soliciten el servicio que lo hagan con tiempo, para que el personal pueda indagar sobre los padecimientos que aquejan al lugar de destino y revisar los boletines de la Organización Mundial de Salud o los emitidos por

los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (dependientes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos).

En julio pasado, una niña francesa de año y medio de edad llegó al Distrito Federal, procedente de París. El vuelo, que dura 11 horas, no reportó anomalías en el trayecto, pero sí al llegar: la pequeña tenía sarampión, una enfermedad rara en México y que puede afectar a un sector amplio de la población si se propaga.

Otra de las funciones de la CAPV es y será dar a conocer todos los focos amarillos y rojos que se enciendan, con el propósito de que autoridades y público en general tomen medidas.

Al ser una Unidad Mixta de la Facultad de Medicina, esta clínica prestará diversos servicios, sean de alerta, como en estos casos, asesoría o lo que las circunstancias demanden, siempre con una misión clara, servir de apoyo a la sociedad. "La rama de la medicina dedicada a la salud del viajero se conoce como emporiatría y está muy desarrollada en Estados Unidos, pero es prácticamente desconocida en México. De ahí que lugares como éste nos abran nuevos horizontes", consideró Jorge Baruch Díaz.

El universitario señaló que quienes se forman en esta disciplina deben involucrarse en temas usualmente ajenos a la medicina, "pues además de estar al tanto de las alertas sanitarias, debemos adentrarnos en asuntos de orden geopolítico.

"No nos basta saber, por ejemplo, que 30 por ciento de quienes van a una zona con malaria regresan infectados, también hay que prepararnos para circunstancias que no pueden controlarse, aunque incluso en esos casos, la previsión es nuestra mejor arma." g



El Distrito Federal.

Búsqueda de un marco de corresponsabilidad entre academia, gobierno y sociedad

Hoy en día, las ciudades son actores relevantes de un mundo globalizado, con el gran desafío de ser espacios sustentables, no sólo en el campo ambiental sino también en el económico y social. Por ello, académicos de diversas entidades de esta casa de estudios realizaron el Foro La UNAM, Diálogos por una Ciudad Sustentable. Retos y Perspectivas.

Organizado por el Instituto de Ecología, los programas universitarios de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) y de Medio Ambiente (PUMA), además de la Facultad de Arquitectura, el encuentro, que se efectuó en días pasados, abarcó tres grandes temáticas: desarrollo urbano y vivienda, sustentabilidad ambiental, y equidad y gobernanza democrática.

Desequilibrio en la capital

En la inauguración, César Domínguez Pérez-Tejada, director del Instituto de Ecología, reconoció que en la actualidad la Ciudad de México, como casi cualquier otra megalópolis, presenta un balance ambiental, económico y social cada vez más desequilibrado. En este caso, genera casi un tercio del producto interno bruto del país, y enfrenta graves problemas de crecimiento económico, competitividad, equidad y deterioro del entorno.

Además, subrayó, el curso económico ha estado acompañado de inequidad, expansión urbana y aumento vehicular que, en conjunto, propician una demanda desmedida de recursos como agua, aire, suelo y energía, entre otros.

En el Salón Paraninfo del Antiguo Palacio de la Autonomía, consideró que ante

esta problemática es indispensable diseñar estrategias sustentables que permitan avanzar en la solución de los conflictos de esta urbe, "y la UNAM asume el compromiso y la responsabilidad que tiene con la sociedad mexicana, al impulsar este foro".

Participaron expertos en temas ambientales, desarrollo urbano, economía, desarrollo social y formas de gobierno que, de manera transversal, expusieron ideas y propuestas para enfrentar estos retos.

Además, mencionó, una de las metas más importantes de esta iniciativa es construir una agenda de trabajo que permita

República, cuya población urbana alcanza 70 por ciento.

Domínguez Pérez-Tejada explicó que también se buscó construir un marco de corresponsabilidad entre academia, gobierno y sociedad, que permita ofrecer a las autoridades y responsables de las políticas públicas fundamentos sólidos para la toma de decisiones.

El foro fue concebido como primer paso de una iniciativa de largo aliento, en la que un grupo interdisciplinario de especialistas de la UNAM y de otras instituciones académicas trabajará de manera continua.

Foro académico sobre la ciudad sustentable



César Domínguez Pérez-Tejada y Alicia Ziccardi. Fotos: Benjamín Chaires.

identificar y priorizar los enigmas de la metrópoli; analizar las estrategias de solución actuales y proponer modificaciones opcionales que conduzcan a un desarrollo sustentable de los centros urbanos del país.

Otras metas

Si bien se trata de una reunión que enfatizó las dificultades de la capital, todas las grandes urbes enfrentan condiciones similares. Por ello, uno de los principales objetivos fue la propuesta de estrategias que puedan ser aplicadas en toda la

Durante la ceremonia, el rector José Narro Robles comentó que para esta casa de estudios la sustentabilidad es importante, "y no nos mueve otro interés o compromiso que hacer análisis, contribuir a los diagnósticos, tratar de establecer posibilidades de respuesta y generar propuestas".

Asistieron Eduardo Bárzana García, secretario general de la Universidad; Alicia Ziccardi Contigiani y Mireya Ímaz Gispert, coordinadoras del PUEC y del PUMA, respectivamente, y Jorge Tamés y Batta, director de la Facultad de Arquitectura, entre otros. *g*

GUSTAVO AYALA

Problemas de equidad y deterioro del entorno, expansión y competitividad

Reunión en el Senado

En el Senado de la República, el rector José Narro Robles presentó a la bancada del Partido Acción Nacional el documento *Elementos para la construcción de una política de Estado para la seguridad y la justicia en democracia*, derivado de la pasada Conferencia Internacional sobre la Seguridad y Justicia en Democracia, organizada por la UNAM y que congregó a diversos expertos de México y de otros países.

Para refundar la República

En el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades se dio a conocer el libro *La vía radical para refundar la República*, del diputado federal por el Partido del Trabajo Porfirio Muñoz Ledo, quien dijo que en México las iniciativas aprobadas por el Poder Legislativo en las últimas dos décadas explican el deterioro de la vida política en el país.

Nuevo número

En la Facultad de Arquitectura se realizó la presentación del número 72 de la revista *Archipiélago*, editada por el Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe. Esta publicación, que impulsa el conocimiento, las ciencias, la cultura y las artes de dichas regiones, contiene aportaciones de diferentes autores acerca de tecnología, teatro, música, tradiciones, medio ambiente y literatura, entre otros. Asistieron al evento, Jorge Tamés y Batta y Adalberto Santana, directores de las mencionadas entidades académicas, respectivamente.



Coloquio de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud

Preparar a los alumnos para que puedan presentar sus proyectos en cualquier evento científico, uno de los objetivos



Hay una mayor eficiencia terminal. Fotos: Archivo Gaceta UNAM.

LETICIA OLVERA

Con el propósito de abrir un espacio académico de participación entre alumnos, tutores y profesores de posgrado, así como preparar a los jóvenes para que sean capaces de presentar sus proyectos en cualquier evento científico, se realizó el Primer Coloquio de Investigación del Posgrado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.

Nuevos esquemas

Al inaugurar el evento, Elba Rosa Leyva Huerta, coordinadora del programa de maestría y doctorado, informó que esta iniciativa surgió a partir de la implantación, en 2010, de los nuevos esquemas respectivos.

En el Auditorio Alberto Guevara Rojas de la Facultad de Medicina, resaltó que esta vez serían presentados 151 trabajos de investigación de ambos niveles, aunque se espera que al final del próximo semestre ya se cuente con 340.

Dijo también que este programa ha crecido en número y en eficiencia terminal. Por ello, "insistimos mucho a los tutores que apoyen a sus estudiantes para que se titulen lo más pronto posible".

Asimismo, comentó que hay interés de dar a conocer la maestría y doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud en los ámbitos nacional e internacional.

En la ceremonia estuvieron Enrique Graue Weichers, José Arturo Fernández Pedrero y Juan Manuel Vázquez Ramos, directores de las facultades de Medicina, Odontología y Química, respectivamente.

Cabe señalar que el nuevo programa fue adecuado al considerar que el país se encuentra inmerso en una transición política, económica, cultural, demográfica y epidemiológica sin precedente, con profundas implicaciones en la salud.

Además, se tomó en cuenta que el vertiginoso desarrollo de la ciencia y de la tecnología han propiciado la redefinición de la oferta educativa y el surgimiento de análisis emergentes. *g*



Los tutores deben apoyar a sus estudiantes para que se titulen pronto.

PATRICIA LÓPEZ
ara festejar sus primeros 20 años de existencia, el Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA) organizó el ciclo de conferencias El Pensamiento Ecológico frente a los Retos del Siglo XXI.

En la celebración, efectuada en el Auditorio Carlos Graef de la Facultad de Ciencias, Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica, destacó que la ecología es un tema de la mayor relevancia; la creación del PUMA ha permitido a esta casa de estudios contar con una estructura para trabajar por el desarrollo sustentable, dijo.

Hasta ahora, recordó, acciones como Ecopuma, las compras verdes en la Universidad y un diplomado de políticas públicas, que suma ya tres exitosas ediciones, son muestras de las acciones del mencionado Programa, que fue creado en 1991.

Balance e impulso

Por su parte, Mireya Ímaz, titular del PUMA, expresó que con dos décadas de trabajo, esa instancia está en el momento de hacer un balance sobre el medio ambiente y las perspectivas para este milenio.

Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias y anfitriona del encuentro, celebró el impulso actual del Programa para lograr un vínculo eficiente entre la actividad académica y las políticas públicas.

La pérdida de diversidad biológica y el cambio climático en el planeta son las dos causas principales de los problemas ambientales globales, afirmó José Sarukhán, exrector e investigador emérito de la UNAM, quien con la ponencia Retos en la Conservación y Manejo Sustentable del Capital Natural de México dio inicio al referido ciclo de conferencias.

Indicó que para detener la pérdida de diversidad debe tenerse conocimiento



José Sarukhán. Fotos: Marco Mijares.

reciclaje de nutrientes y productividad primaria).

Retos mayúsculos

Entre los retos que enfrenta la humanidad actual, y para los que la sustentabilidad sería una alternativa de solución, Sarukhán destacó la necesidad de proveer de alimentos a una

Analizan los retos ecológicos del siglo XXI

Ciclo de conferencias por los 20 años del Programa Universitario de Medio Ambiente

científico de los ecosistemas, es decir, saber cuántos son, dónde están, cómo funcionan, y se pueden valorar los servicios ecosistémicos que ofrecen.

En tanto, para enfrentar el cambio climático es necesario ampliar el conocimiento para la adaptación y mitigación de sus efectos, advirtió.

El también coordinador de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad apuntó que "no hay profesión ajena al desafío que la humanidad enfrenta sobre la sustentabilidad", y subrayó que, para lograrla, se requiere transversalidad en la ciencia y participación de disciplinas biológicas, sociales y económicas.

Para conjuntar desarrollo y sustentabilidad, añadió, debe darse un cambio de paradigma en la forma

de vida que anteponga el valor ecológico y social al económico.

Poreso, propuso considerar como "capital natural" a los recursos naturales de los que vivimos y dependemos, para impulsar otra visión de desarrollo, que considere la valuación, es decir, el impacto social y económico de los servicios ambientales, que seguirán deteriorándose con el modelo actual.

Ese proceso considera cuatro rubros: servicios de provisión o abastecimiento (como alimentos, madera, agua dulce, fibras y combustibles), de regulación (del clima, erosión del suelo, polinizadores, control de enfermedades y purificación del agua), culturales (bosques y parques como sitios recreativos, educativos, estéticos y espirituales) y de soporte ecológico (respeto a la cadena trófica, formación de suelo,

población humana mundial que se estima en nueve mil millones de personas para 2050; la conservación de los ecosistemas y sus servicios, basándose en su manejo y utilización, además de las áreas protegidas, y la urgencia de desarrollar mayor capacidad para conservar y manejar el capital natural.

Para la preservación de ecosistemas, remarcó el ecólogo, es indispensable incluir a las comunidades rurales y los ejidatarios que, en el caso de México, son propietarios de más de 80 por ciento del territorio donde se encuentran los recursos naturales.

José Sarukhán advirtió que, en el país, durante 40 años se ha abandonado la investigación agrícola pública y hoy en día no hay ninguna tecnología que sola alcance para garantizar la seguridad alimentaria sustentable.

"Se requiere innovar en el desarrollo de tecnologías multiestratégicas que combinen el conocimiento tradicional y la modernidad, y cambiar los criterios actuales de la economía y los mercados globalizados para asignar su valor real a los productos del campo", finalizó. g



Mireya Ímaz.

“**L**a carne de ganado bovino, porcino, caprino y ovino, así como de aves de corral, producida en establos y granjas mexicanos certificados no representa ningún riesgo para sus consumidores”, aseguró Héctor Sumano López, del Departamento de Fisiología y Farmacología de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Hace unas semanas se publicaron informaciones en las que se cuestionó el proceso de producción de cárnicos en el país, porque en él podría estar involucrado el medicamento clenbuterol, cuyo uso pecuario está prohibido; es más, representa un delito penal.

Al respecto, Sumano López señaló que hay suficientes evidencias científicas y sanitarias para demostrar el buen control de esta sustancia en México y la inviabilidad económica para los productores si la emplearan negligente o subrepticamente en la engorda de ganado.

“El clenbuterol actúa sobre unos receptores adrenérgicos específicos llamados β_2 , que se localizan en los bronquios y que causan, a nivel vascular, vasodilatación que, a su vez, origina hipotensión (no hipertensión, como se afirma), que pudiera derivar eventualmente en taquicardia (aumento de la frecuencia cardíaca); además, induce nerviosismo, temblores y náuseas”, dijo.

Dicho medicamento se utiliza en personas asmáticas y con problemas de bronco-constricción (en dosis de 20 a 40 microgramos), porque relaja el músculo bronquial y, por consiguiente, mejora la ventilación pulmonar, así como en algunas afecciones que cursen con atrofia muscular y, en varios países, en el control de los partos.

Características

Diversos estudios científicos señalan que el clenbuterol no es genotóxico, es decir, no induce cambios conducentes a cáncer ni de ninguna otra índole en el genoma, animal o humano; tampoco es estimulante del sistema nervioso central ni mucho menos abortivo. No obstante, fue prohibido en los procesos de producción de carne en países de la Unión Europea.

En cambio, el zilpaterol y la ractopamina, que actúan en los mismos receptores β_2 y son de eliminación muy rápida, sí están aprobados en muchos países, incluido México. Estos fármacos inducen un fenómeno conocido como repartición, en el que los nutrientes y la energía se depositan en los tejidos como músculo, en vez de hacerlo como grasa.

“Lo común es que, por ejemplo, se suministre zilpaterol a bovinos y ractopamina a cerdos durante el mes final de su engorda, para que tengan más carne que grasa. Esos medicamentos se eliminan de manera rápida, llegan a concentraciones mínimas en los tejidos en un periodo de tan sólo 24 a 48 horas; además, son dos mil veces menos potentes que el clenbuterol para inducir hipotensión”, explicó Sumano.

RAFAEL LÓPEZ



A los bovinos se les trata con otras sustancias para que ganen peso.

En México, el empleo pecuario del clenbuterol está prohibido

Dicho medicamento se utiliza en personas asmáticas y con problemas de bronco-constricción

En hígado y retina

Se sabe que el clenbuterol se concentra en el hígado y órganos cromafines, como la retina; pero, al contrario de lo que se piensa, su fijación en músculo (carne) es baja en cantidad, aunque prolongada (deben pasar 21 días, en promedio, antes de llegar a concentraciones virtualmente indetectables).

Por ello, para que represente un riesgo la gente tendría que consumir carne con residuos en cantidades absurdamente grandes y a diario. Aunque es cierto que la ingesta de una pequeña cantidad de hígado de res o de cerdo contaminado podría ocasionar problemas a la salud.

“Otro factor que influyó para prohibir el clenbuterol en Europa fue la vigencia de un concepto conocido como ‘bienestar animal’; es decir, deben ser tratados bien por razones humanitarias y para

que aporten carne confiable. Y aunque se ha desviado su uso para mejorar el rendimiento en canales de rastro, no existen reportes de que haya ocasionado decesos entre la población humana”, indicó el investigador.

Estrecho seguimiento

Respecto a la comercialización de carne, Sumano López tiene la certeza de que criadores y rastros están certificados mediante un procedimiento denominado Tipo Inspección Federal, que operan mediante un seguimiento estrecho por parte de sus clientes.

En el caso de los bovinos, durante aproximadamente cuatro meses reciben el mejor alimento y cuidados veterinarios (antiparasitarios y vacunas, entre otros) para que ganen peso. A menudo se les trata con zilpaterol, que no tiene nada que ver con el clenbuterol, a excepción de su efecto sobre los receptores β_2 .

“Los ganaderos ya cuentan con canales de distribución, por lo que es dudoso que se atrevan a recurrir al clenbuterol; sí utilizan zilpaterol en bovinos y ractopamina en cerdos, que están aprobados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Cabe apuntar que, a diferencia de lo que sucede con el clenbuterol, estos medicamentos son económicamente viables, y sólo son necesarias de 24 a 48 horas para que el organismo animal los elimine”, finalizó Sumano López. *g*

Se cuestionó el proceso de producción de cárnicos, porque podría estar involucrado ese fármaco

E FERNANDO GUZMÁN

El síndrome de Peter Pan no es una psicopatología ni un problema conductual; tampoco, aclaró Ricardo Trujillo Correa, de la Facultad de Psicología, tiene relevancia de tipo científico ni disciplinar.

Lo que sí hay, explicó, es una *adolescencización* de la sociedad, tanto como premisa ideológica en nuestras prácticas cotidianas como por prolongación de la transición de la niñez a la adultez, y desde otra perspectiva, como consecuencia de la falta de desarrollo y justicia social.

El término, aseveró el académico, es pseudo-psicología que no contiene una categoría nosológica ni una descripción fehaciente de un tipo de personalidad, sino algo que "existe en la opinión pública sólo como un concepto".

El síndrome de Peter Pan, sin relevancia científica

Tampoco es una psicopatología ni un problema conductual, aclaró Ricardo Trujillo Correa, de la Facultad de Psicología

famosas o cercanas para signarlas con un criterio de exclusión, burla o censura, incluso si la clasificación no contiene aún ningún sustento de investigación psicológica.

Después, y en consecuencia, se publicaría el síndrome de Wendy, que representa el complemento psicológico de Peter Pan al asumir una personalidad maternal y entregada a los otros. Posteriormente, el propio Kiley confiesa que se inspiró en su propia esposa para describir este nuevo personaje.



Hay una *adolescencización* de la sociedad, que lucha contra el avance del tiempo.



El ideal hoy en día es verse bien por dentro y por fuera.

Historia del concepto

Dan Kiley, en 1983, publicó su libro *The Peter Pan syndrome: men who have never grown up*. Sin embargo, lejos de ser un trabajo de investigación serio, representó una suerte de autobiografía donde detallaba a una persona infantil, narcisista, que se niega a crecer y asumir responsabilidades.

A raíz de esto, abundó, se hace moda en la conversación coloquial al identificar la llamada *patología* en personas

En todo caso, cuestionó, la verdadera pregunta sería por qué es popular identificar síntomas, síndromes, conductas anormales, a partir de metáforas pre-paradigmáticas. ¿Se puede hablar de los síndromes de Winnie Pooh o de Napoleón? ¿Con qué preceptos epistemológicos y psicológicos se sustenta esta supuesta psicología?

Si el debate consiste en analizar la premisa de evadir el "mundo de lo adulto", agregó, es mejor considerar diversos ángulos y no verlo únicamente como un problema individual.

Transición alargada

Por un lado, se ha encontrado que la transición hacia la adultez se ha alargado. En la sociedad occidental, dijo Trujillo Correa, han desaparecido los ritos de paso y la adolescencia puede prolongarse desde los 18 años hasta más allá de los 30.

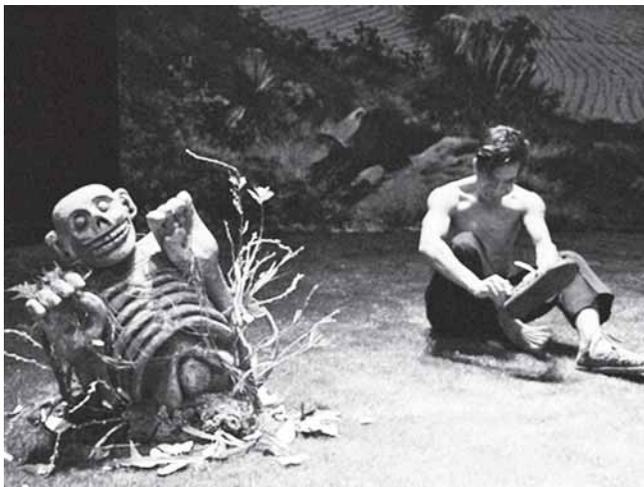
También, señaló, se tiene que considerar que los jóvenes están inmersos en un escenario que no les ofrece oportunidades de tener dominio sobre su propia vida, un buen trabajo, independencia del núcleo familiar, *ninis* o excluidos que rezan: "Si no tengo futuro, hay que vivir la vida como el último momento".

Desde esa perspectiva, "la sociedad es el síndrome y no el joven", porque hoy en día el ideal es vivir esta especie de experiencia adolescente en la temporalidad inmediata; verse bien por dentro y fuera, mantenerse siempre activo, entretenido de forma perpetua, sin que la vejez te alcance. La fiesta permanente, añadió.

Ese es el rasgo de la sociedad posmoderna; adolescente y adulto sólo la asumen, sin percatarse, ya que está naturalizado, presente en los actos de la vida cotidiana, incluso en las costumbres más finas, mencionó el investigador.

Resulta mejor hablar de una comunidad que persigue el ideal de mantenerse en todo momento joven. Es la "que está ávida de información, busca el conocimiento que le permita evadir angustia, muerte, profundidad, contemplación". Por eso vivimos, ejemplificó, en una sociedad descafeinada, donde en el mercado encontramos productos desprovistos de su propiedad maligna: café sin cafeína, crema sin grasa, cerveza sin alcohol, sexo sin sexo (virtual), guerra sin bajas. Somos parte de un mundo que vive las cosas sin vivirlas, donde no hay eventos, únicamente simulación.

Es una colectividad que trabaja con tenacidad contra el tiempo: "Si se acelera la cotidianidad, ser dinámico se convierte en una virtud". Es por eso, indicó, que la juventud "no está en la edad sino en la actitud, que las celebraciones no deben ser un día sino todos, que los objetos financieros son más temporalidad que espacio, y que con reloj controlamos en lo micro y lo macro su transcurrir", concluyó. *g*



Es una instantánea de nuestra idiosincrasia. "Me parece que es alentador pensar en cuáles pueden ser las salidas ciudadanas ante este laberinto".

Esta puesta en escena es una estampa nuestra, por ello se eligió una escenografía en la que al fondo se aprecia un paisaje campestre del país, una metáfora contrastante frente a la necesidad de ejercer un acto *civilizatorio* y que éste se haga en la cercanía con el público, comentó Lomnitz.

Por su parte, Bonilla elogió el texto del dramaturgo, el cual delinea perfectamente a

por lo que tiene constantes sesgos altaneros y actitudes discriminatorias.

Destacó también que durante el montaje el propio Lomnitz haya hecho sesiones terapéuticas que favorecieran el trabajo actoral libre y afable.

Teatro actual mexicano

Alberto Lomnitz es uno de los directores de escena más prolíficos en el teatro mexicano actual. Además es docente, diseñador escenográfico y, eventualmente, actor. Fue

LA CULTURA

Esta obra se presenta en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz, hasta el 20 de noviembre

Principios o poder, dinero o valores; al final, la corrupción es la que prevalece. La disputa entre las virtudes personales y las ambiciones de dominio es la esencia de *Civilización*, obra de Luis Enrique Gutiérrez Ortiz Monasterio, dirigida por Alberto Lomnitz, que inició recientemente temporada en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz del Centro Cultural Universitario.

La regla de supervivencia, "donde el más fuerte o hábil pisotea al débil", es una constante en esta puesta en escena. La trama versa sobre el empeño de un empresario por construir un moderno edificio de 20 pisos, en medio de una ciudad colonial, en pleno centro histórico declarado patrimonio histórico de la humanidad.

Dicho personaje, encarnado por Héctor Bonilla, representa al típico corrupto, a quien lo único que le importa es lograr su objetivo, sin importarle leyes ni normas.

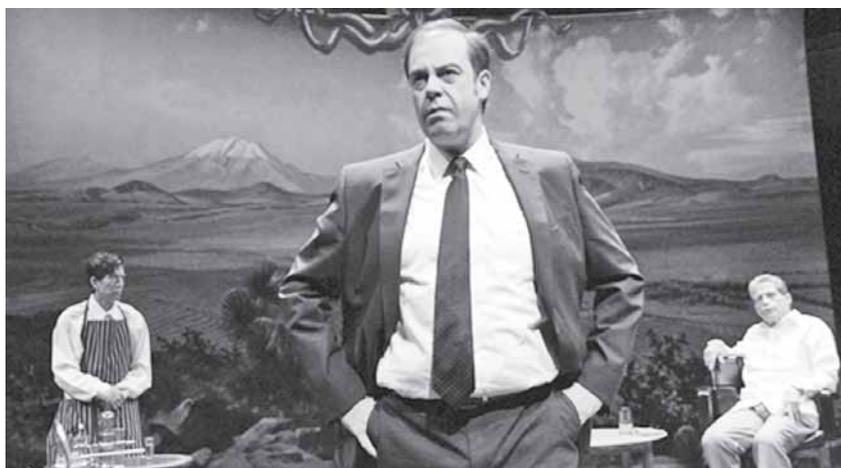
Cobijados por un mural con un paisaje mexicano, los protagonistas rememoran actitudes y a varios actores de la sociedad que destacan por su lenguaje abrupto, la búsqueda de beneficios personales y la necesidad de experimentar grandeza.

Ellos representan a un político, empresario, jornalero y un mayordomo, quien es víctima de las groserías e insultos de los primeros dos. Junto a Bonilla participan Juan Carlos Vives, Mauricio Isaacs y Salvador Velásquez.

Estampa de la civilización

Alberto Lomnitz, director de la obra, dijo que es afortunado presentar este proyecto en la UNAM, el cual muestra una realidad que se padece desde hace mucho tiempo.

Discriminación y conflictos del poder, en *Civilización*



Representan a varios integrantes de la sociedad. Fotos: Barry Domínguez.

los personajes. Respecto a quien interpreta, el histrión aseguró que representa a un ser humano en un brutal conflicto interno,



director de la Compañía Nacional de Teatro, de 1998 a 2000, y hoy en día es director artístico, junto con Boris Shoemann, de la Compañía de Teatro de la Universidad Veracruzana.

El texto de *Civilización* obtuvo el Premio Nacional de Dramaturgia Manuel Herrera 2006, y su autor, Luis Enrique Gutiérrez Ortiz Monasterio, es considerado uno de los escritores más reveladores y versátiles dentro de la joven dramaturgia nacional.

Para Ortiz Monasterio, esta pieza "se podría reestrenar en cien años y tendría vigencia, ya que a las clases política y empresarial les falta imaginación y siempre actúan igual. Y nosotros siempre los dejamos".

La temporada abarca hasta el 20 de noviembre, Foro Sor Juana Inés de la Cruz. Las funciones son jueves y viernes, a las 20 horas; sábados, a las 19, y domingos, a las 18. Excepto los días 15 y 16 de septiembre, y 20, 21, 22 y 23 de octubre. *g*

HUMBERTO GRANADOS

C **GUSTAVO AYALA**
 onmovida, emocionada, enamorada, solitaria y agradecida quedó María Luisa, *La China* Mendoza, luego del homenaje que la Universidad Nacional, mediante la Coordinación de Difusión Cultural, organizó con motivo de sus más de 50 años de trayectoria artística.

Sólo habló unos instantes, “para que ya no nos llenemos de tantas palabras, que en este momento sobran en este pobre país nuestro, que está en tal peligro de inanición por la furia con la que se ha visto abatido y amenazado”.

Fue una reunión entre amigos, colegas, colaboradores, artistas, escritores y hasta compañeros de uno que otro tequila, para que hablaran de *La China*, *La Chinita* para los más allegados, y que ella, la escritora de ojos redondos, llenos de luz y de cabello rojo con rayos dorados, aprovechara para agradecer a la vida, como buena “mexicana que no vendía fruta”, por este tributo.

Fiel a su estilo, tanto de escribir como de hablar, dijo que “la vida puede ser una mula ciega que da vueltas en la rueda de moler, sin haber conocido nunca la luz, o transcurrir siempre en las auroras multicolores del Bajío, que son capaces también de enneguecer de tan constantes, y sólo comparables con los crepúsculos serpentinos que se dan en las estaciones ferroviarias”.

“...se queda tan campante”

Beatriz Espejo, cuentista y narradora, calificó a *La China* una escritora *sui géneris*, con un estilo que no se parece a nadie, “a veces junta cuatro adjetivos y se queda tan campante; sus estructuras son muy bellas, sus personajes entrañables, sus historias también, hace todo lo que se le da la gana y al final siempre es aplaudida y sale victoriosa”.

En Casa del Lago Juan José Arreola, refirió que si uno escribe, una de las cosas más difíciles que hay es hacerse de

Un tributo que emociona a *La China* Mendoza

Celebra la UNAM más de 50 años de trayectoria de la escritora y periodista mexicana



La periodista.



Beatriz Espejo.

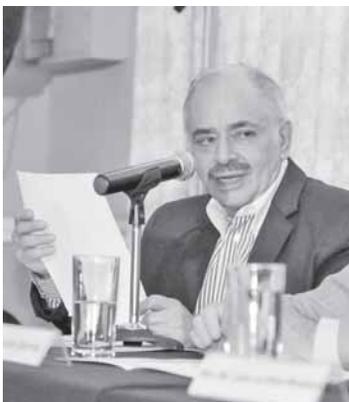
un estilo, “y ella nació con él, los dioses le asignaron y se lo regalaron, y lo fue modificando con el correr de los tiempos para hacerlo cada vez más perfecto”.

El director y dramaturgo Miguel Sabido aseguró que María Luisa merece estos torrentes de amor desbordado que ha causado por la vida; estos entusiasmos febriles de tantos y tantos amigos que ha recogido durante todos estos años. “Decenas de ellos envidiarían la oportunidad que tengo esta noche, que celebramos sus 80 años, de decir en público y a gritos cuánto la

quiero a pesar de ser tan desmesurada, desbordante y sobreactuada.

“Qué privilegio estar esta noche aquí, en la casa que ha sido siempre una isla flotante en el lago de la cultura en México, bastión universitario, donde Jaime García Terrés discutía generosamente con un grupo de absortos estudiantes, entre ellos yo, lo que soñaba fuera el teatro universitario, y homenajear aquí a *La Chinita*.”

Para Enrique Mendoza Morales, director del Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado, lo que María Luisa escribe debe leerse en



Miguel Sabido y Enrique Mendoza. Fotos: Benjamín Chaires.

voz alta para apreciar ese torrente sonoro, cuyos ecos se reproducen como las notas de un órgano en una catedral solitaria. En sus novelas hay una iluminación que se corresponde con los ambientes emocionales de lo que nos cuenta.

Claridad, orden y elegancia

Toda su obra, abundó, refleja la brillante armonía de un gran ideal estético, se vuelca en ella su maestría y experiencia de gran escritora al contemplar la perfección que se desprende de su prosa, expresión de su voluntad de claridad, orden y elegancia, características de una escritora genial.

Sealtiel Alariste, coordinador de Difusión Cultural, recordó que Salvador Novo la llamó *Chinaca del idioma*. “Dicharachera, perspicaz y aguda en sus reflexiones, posee una de las voces más significativas de la literatura mexicana contemporánea, y su trayectoria literaria y periodística revela diferentes ángulos del fenómeno social y de la vida cotidiana”.

Por su parte, el rector José Narro dijo que en ocasiones la gente se esconde en la luz que ella misma proyecta y emana, como el caso de *La China*. Hay merecimientos de sobra: su tarea en el periodismo, en la literatura, su sentido de humanista comprometida, su paso por el servicio público y la expresión y defensa de sus convicciones. También anunció la publicación de una antología colectiva sobre su obra.

Recorren la muestra *República del aire*...

Antes, el rector, acompañado por la pintora Carmen Parra, recorrió la exposición de esta última, *República del aire: el águila contra la patria en extinción*, integrada por 27 cuadros al óleo de gran formato, de dos metros por dos, con textos del escritor y universitario Vicente Quirarte. *g*

La Universidad Nacional y la embajada de Francia suscribieron un convenio de colaboración para impulsar el aprendizaje del idioma y la cultura de esa nación europea entre los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Los jóvenes podrán instruirse en el francés como segundo idioma extranjero, o como lenguaje de enseñanza en materias como literatura, ciencias experimentales, ciencias económicas y sociales.

Se firma un convenio con la embajada para aplicarse en Preparatoria y CCH

Además, la ENP y el CCH orientarán su enseñanza a la obtención del Diploma de Estudio de la Lengua Francesa (DELF), certificado de competencias otorgado por el Ministerio de Educación de la República Francesa.

El documento lo suscribieron el secretario general de la UNAM, Eduardo Bárzana García, y Emmanuel Capdepont, agregado de Cooperación Educativa de la embajada gala en México.

Al respecto, Eduardo Bárzana subrayó que representa un paso en una relación fructífera entre ambas instancias, que consolidará al bachillerato de esta casa de estudios.

Estamos convencidos, aseveró, que un alumno con cultura general amplia será un ciudadano mejor preparado, con los valores necesarios para llevar el ejemplo de su país a donde vaya; en esta tarea, los idiomas tienen un papel fundamental.

Por su parte, Capdepont destacó la importancia de que la Universidad cuente con el nivel medio superior, y refirió que el acuerdo establece la creación de secciones internacionales que permitirán a los bachilleres aprender lenguas extranjeras, para que puedan tomar materias impartidas en otro idioma.

Es una preparación con efectos de movilidad internacional con objetivos académicos o profesionales, expuso.

A su vez, Silvia Estela Jurado, directora general de la ENP, dijo que constituirá una puerta al mundo para los jóvenes. El intercambio académico aportará elementos valiosos para su formación, abundó.

En su oportunidad, Lucía Laura Muñoz Corona, directora general del CCH, afirmó que ésta es una gran oportunidad para estudiantes y profesores de este nivel educativo.



Impulso en bachillerato a lengua y cultura de Francia



La mira puesta en Europa.

Segunda lengua

El acuerdo establece que la ENP impulsará el aprendizaje del idioma y la cultura francesa por medio de dos modalidades; el francés como segunda lengua extranjera o como lenguaje de enseñanza, en el marco de una sección bilingüe.

En la primera opción, el programa de bachillerato de la escuela ofrecerá la posibilidad de instruirse en el idioma en cuarto, quinto y sexto año; en la segunda, podrán cursar una materia no lingüística, como literatura, ciencias experimentales o ciencias exactas.

Asimismo, los alumnos de los cinco planteles del CCH tendrán la oportunidad de estudiarlo como idioma extranjero, adicional o complementario al inglés, y como lenguaje de enseñanza en secciones internacionales.

En la primera modalidad, lo cursarían a partir del quinto y hasta el sexto semestre.

La segunda opción permitirá a los seleccionados estudiarlo como lengua extranjera, en calidad de asignatura curricular opcional, desde el primero hasta el cuarto semestre.

En los últimos dos semestres podrán llevar una materia no lingüística, como literatura universal, ciencias económicas y sociales, impartida en francés.

Además, en los 14 planteles del bachillerato de la UNAM se organizarán actividades extracurriculares con ese objetivo, como jornadas de la francofonía, ciclos de conferencias e intercambios estudiantiles, entre otras.

Un centro de exámenes

Por su parte la embajada de Francia en México, mediante el Instituto Francés de América Latina, se compromete a capacitar a los profesores, a proporcionar asesoría o asistencia técnica en la elaboración de los programas, seleccionar nuevos equipamientos, materiales de aprendizaje y de apoyo a la docencia.

También, participará en la habilitación de los académicos en examinadores del Diploma de Estudio de la Lengua Francesa, para implementar un centro de exámenes. *g*

CRISTÓBAL LÓPEZ

El conocimiento de las ciencias sociales es ahora más crucial que antes y el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), a 81 años de su creación y para dar respuesta a los retos planteados por los nuevos escenarios globales, centra sus tareas en estudiar la problemática actual.

Entre los temas que ocupan e interesan a la comunidad académica de la entidad están la producción del conocimiento, el apoyo institucional a las disciplinas sociales, y la disseminación, difusión y uso del saber que se genera, dijo Rosalba Casas Guerrero, directora del IIS, al presentar su segundo informe de actividades, correspondiente al segundo periodo.

Ante Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, Casas Guerrero refirió que durante el año que se informa el Instituto continuó con una planta de 90 investigadores; de ellos, 78 son doctores; 83 por ciento forma parte del SNI, y 97 por ciento está en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

Respecto a los técnicos académicos, indicó que el número se incrementó de 23 a 25, se incorporó un licenciado en Diseño y Comunicación Visual, y otro con formación en Ciencias de la Comunicación.

Entre los galardones obtenidos, mencionó el Premio Universidad Nacional en Investigación en Ciencias Sociales, otorgado a María Luisa Rodríguez Sala, y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, para Sara Lara Flores.

Además, el Premio Manuel Levinsky 2010, de la Asociación de Periodistas y Escritores Israelitas de México, conferido a Sara Sefchovich; la Medalla Omecihuatl, del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, para Teresita de Barbieri, y el Premio García Cubas del INAH por el mejor libro científico en el periodo 2009-2010, para Marta Eugenia García Ugarte.

Asimismo, el exrector Pablo González Casanova fue nombrado Académico de Honor de la Academia Mexicana de la Ciencia de

LETICIA OLVERA



Los problemas actuales, tarea fundamental de Sociales

Segundo informe de Rosalba Casas al frente del Instituto

Sistemas, y distinguido como doctor *Honoris Causa* por la UNAM.

Pensar el Mundo...

En la Sala de Usos Múltiples del Instituto, Casas indicó que para incentivar la interacción interna y el intercambio académico entre investigadores se realizaron actividades como el apoyo a seminarios institucionales, la organización del Segundo Simposio Internacional Pensar el Mundo desde las Ciencias Sociales: Retos Teóricos y Perspectivas de las Políticas de Desarrollo Social, y la convocatoria para apoyar las reuniones organizadas por más de un investigador.

En cuanto a la indagación, informó que se trabaja en la integración de una agenda. En el último año, el promedio de proyectos por investigador fue de tres, aunque la cantidad de asuntos individuales superó levemente a los colectivos; además, se concluyeron 26 y se encuentran en proceso 241.

El promedio anual de publicaciones por investigador, abundó, fue de 3.3, y la producción se concentra en capítulos de libros y



La directora. Fotos: V. H. Sánchez.

libros; además, se divulgaron 81 artículos especializados.

Fondo de Investigación

La Unidad de Investigación Social Aplicada y de Estudios de Opinión se ha esforzado por concretar proyectos con otras instituciones, dar respuesta a problemas sociales e incrementar los ingresos que "nos permitan fortalecer los estudios en temas relevantes y ampliar el

Fondo de Investigación en Ciencias Sociales".

En lo que respecta a formación de recursos humanos, apuntó, se impartieron un total de 160 asignaturas en todos los niveles educativos; además, se dictaron 46 cursos en otras instituciones nacionales y 11 del extranjero. Los investigadores reportaron un total de 483 asistentes a proyectos de investigación. También, el Instituto recibió a dos estudiantes haitianos, que realizan sus tesis de maestría.

Sobre las publicaciones, indicó que en el último año se editaron ocho libros en primera edición y dos en segunda. Asimismo, se continuó con la edición de las revistas *Mexicana de Sociología*, *de Investigación Social*, y *Discurso, teoría y análisis*.

En su oportunidad, Estela Morales aseveró que al festejar 81 años, el IIS tiene la oportunidad de hacer un balance de su trabajo y determinar el rumbo a seguir.

Es notable la movilidad y colaboraciones que tienen los académicos, concluyó, porque a partir de esta actividad es como se establecen redes y trabajos editoriales conjuntos, y se obtienen apoyos. *g*

Terna para la Dirección del Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales

El Consejo Técnico de Humanidades, en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad la terna para dirigir el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, la cual quedó integrada—en orden alfabético—por Miguel Lisbona Guillén, Sandra Lucía Ramírez Sánchez y Mario Humberto Ruz Sosa.

Miguel Lisbona Guillén

Es investigador Titular B de tiempo completo definitivo del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste (Proimmse) del Instituto de Investigaciones Antropológicas; actualmente se encuentra comisionado en el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales (Cephcis). Es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona (especialidades en historia moderna y antropología cultural), y maestro (1995) y doctor (2000) en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Ahora cuenta con el nivel C del PRIDE y es investigador nacional nivel II.

Sus trabajos de investigación se han centrado en la diversidad religiosa y étnica, así como en el periodo revolucionario mexicano del siglo XX. En la actualidad finaliza una investigación sobre las migraciones históricas en el estado de Chiapas. Es autor de más de 70 artículos y capítulos de libro, así como de tres libros de autoría propia, todos ellos resultados de investigaciones. Entre ellos se pueden mencionar: *Entierra zoque. Ensayos para leer una cultura* (2000); *Sacrificio y castigo entre los zoques de Chiapas. Cargos, intercambios y enredos étnicos en Tapilula* (2004), y *Persecución religiosa en Chiapas, 1910-1940. Estado, iglesia y fe ligresía en el periodo revolucionario* (2008). En coautoría ha escrito: *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos* (1999) y *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades* (2005). Como coordinador ha publicado *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo* (2005), y junto con otros académicos los volúmenes: *Cultura y etnicidad zoque. Nuevos enfoques en la investigación social de Chiapas* (1998); *Presencia zoque. Una aproximación multidisciplinaria* (2006); *México y Guatemala: entre el liberalismo y la democracia multicultural. Azares de una transición inconclusa* (2009) y *La Revolución Mexicana*

en Chiapas un siglo después. Nuevos aportes, 1910-1940 (2010).

En 1990 fue profesor fundador, y desde entonces ha sido docente de la licenciatura en Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Asimismo, ha impartido diversas asignaturas y cursos de maestría y doctorado en universidades del estado de Chiapas y de otras entidades federativas del país. También cuenta con experiencia como conferenciante invitado en instituciones nacionales e internacionales. Ha sido ponente o conferenciante magistral en diversos congresos y encuentros nacionales e internacionales, así como organizador de actividades académicas de distintas disciplinas en el sureste mexicano.

Recibió el Premio Fray Bernardino de Sahagún del Instituto Nacional de Antropología e Historia a la Mejor Investigación (2006) por el libro en coautoría *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades*.

Fue coordinador del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste del Instituto de Investigaciones Antropológicas, entre septiembre de 2004 y abril de 2011. Hoy en día se desempeña como coordinador de la licenciatura en gestión y desarrollo interculturales que ofrecen, de manera conjunta, el Cephcis y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Sandra Lucía Ramírez Sánchez

Es investigadora Asociada C, de tiempo completo interina, del Cephcis, en el programa Identidad y Memoria. Es licenciada en Filosofía (1996), y maestra y doctora en Filosofía de la Ciencia por la UNAM (1998 y 2003). Es especialista en estudios sociales de la ciencia e innovación tecnológica por la Universidad de Oviedo, España (2005). Actualmente tiene el nivel C en el PRIDE y es candidata a investigadora nacional.

Sus líneas de investigación versan sobre la filosofía de la ciencia y de la tecnología y los estudios sociales de la ciencia y la tecnología. En 2011 publicó el libro de autoría única: *Conocimiento y formas de vida: elementos para la construcción de espacios públicos en cuestiones científico-tecnológicas*. Entre 2006 y 2011 publicó una decena de artículos y capítulos de libro, además de tres reseñas críticas en revistas especializadas. Desde 2009 es responsable del proyecto colectivo de investigación Saberes y Culturas (PAPIIT IN403409); forma

parte de los proyectos de investigación Bases para una Filosofía Política del Psicoanálisis. Psicoanálisis y Trasgresión (Universidad de Córdoba, Argentina), Domesticar la Biodiversidad: Concepción y Empleo de los Recursos Naturales en la Costa Central y Sur de Yucatán (FOMIX-108904), y Sujetos, Emociones y Nuevas Formas de Conocimiento (PAPIIT-IN402609). Ha realizado estancias de investigación en las universidades de Groningen (Holanda), y de Granada (España).

Forma parte del padrón de tutores del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía (UNAM), donde ha impartido cursos y seminarios en el área de filosofía de la cultura. Ha sido profesora del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia (UNAM), donde además de dirigir tesis de maestría ha impartido cursos y seminarios y fungido como sinodal en exámenes de grado. Ha sido docente en la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, que se desarrolla en el Cephcis, impartiendo las materias de procesos de investigación I, representaciones y construcción de mundos y conocimiento y diversidad cultural: problemas éticos y epistémicos. Entre 2006 y 2009 co-impartió la materia filosofía y ética de la ciencia, de la licenciatura en manejo sustentable de zonas costeras, que ofrece la Facultad de Ciencias en su Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación con sede en Sisal, Yucatán. Desde 1998 y hasta 2003 fue profesora de asignatura en las facultades de Psicología, de Estudios Superiores Acatlán y de Filosofía y Letras, impartiendo las materias de lógica y filosofía de la ciencia.

Es miembro del cuerpo docente del Master Universitario sobre Filosofía Contemporánea, que se imparte en la Universidad de Granada (España). Entre 2007 y 2009 participó como docente en el programa de licenciatura en Artes Visuales de la Escuela Superior de Artes de Yucatán. Durante su estancia en Oviedo, España, fue co-docente de las asignaturas lógica II e introducción a la metodología de la ciencia y filosofía de la ciencia. Fue también profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la licenciatura en Filosofía e Historia de las Ideas, de 2001 a 2003.

Ha colaborado en el diseño y revisión de planes de estudio de programas de licenciatura para las universidades: Autónoma de la Ciudad de México, Autónoma de Yucatán y Nacional Autónoma de México. Además, intervino como ponente y conferenciante en encuentros académicos tanto nacionales como internacionales;

igualmente ha impartido cursos en universidades de México y España.

Ha recibido becas de la DGEP y del Conacyt para la realización de estudios de maestría y doctorado. Además, entre 2003 y 2005 disfrutó de una beca otorgada por la Organización de Estados Iberoamericanos en la Universidad de Oviedo.

Ha sido parte de diversos cuerpos académicos en el Cephcis y en noviembre de 2010 fue nombrada secretaria académica de este mismo Centro, cargo en que se desempeña hasta la fecha.

Mario Humberto Ruz Sosa

Es investigador Titular C de tiempo completo del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas. Se recibió como médico cirujano (UNAM, 1977). Es maestro en Antropología Social (Universidad Iberoamericana, 1981); cuenta con un diplomado en ciencias sociales (École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 1982) y es doctor en Etnología (por la misma EHESS de París, 1985). Actualmente está comisionado en el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales. Desde octubre de 1993 tiene el nivel D en el PRIDE y III del Sistema Nacional de Investigadores.

Ha realizado investigaciones históricas y de lingüística histórica en archivos de México, Guatemala, España, Italia, Francia, Ciudad del Vaticano y Estados Unidos, referentes a los grupos mayances, zoques y chiapanecos de México y Guatemala, xicaques y matagalpas de Honduras y Nicaragua y talamancas de Costa Rica, así como etnológicas con etnias

mesoamericanas contemporáneas (tojolabales, chontales, nahuas, y jacaltecos, entre otros).

Es autor único de 14 libros, de otros cinco en coautoría, de 28 como editor o coordinador; de 11 volúmenes de edición de fuentes coloniales (lingüísticas e históricas), y de un centenar de artículos y capítulos de libro en español, francés, tojolab'al, italiano, ruso e inglés, sobre sus temas de investigación. Entre sus libros más recientes pueden citarse: *Yucatán: un universo peninsular* (2009, dos tomos) y la coautoría y edición de *Diásporas, migraciones y exilios en el mundo maya* (2009); y *Del mar y la tierra firme. Miradas viajeras sobre los horizontes peninsulares* (2011). Es codirector, junto con Teresa Rojas Rabiela, de la serie *Historia de los pueblos indios de México* (25 vols. editados).

En México ha sido profesor en numerosas instituciones de educación superior, entre ellas las universidades autónomas de Yucatán y de Zacatecas, y el Instituto Politécnico Nacional. En el extranjero ha impartido cursos en las universidades Estatal de Nueva York, París X y París VIII, Nacional de San Carlos de Guatemala y Complutense de Madrid. Ha ofrecido conferencias en foros nacionales y extranjeros en numerosos países, como Francia, Rusia, Canadá, Estados Unidos e Italia. Ha asesorado cerca de 40 tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Ha sido miembro de comisiones dictaminadoras, consejos académicos, consejos consultivos y comisiones de evaluadores de numerosas instituciones de educación superior, organismos de evaluación académica e instituciones que promueven el estudio científico.

Para el periodo 2000-2002 fue distinguido con la Cátedra Divisional Ángel Palerm, en el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana; y en el primer semestre de 2005 con un nombramiento como investigador visitante (*poste rouge*) del Centre Nationale de la Recherche Scientifique de Francia.

Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, de la Sociedad Española de Estudios Mayas, de la Société des Americanistes, del Centro Studi Americanistici Circolo Amerindiano y del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, AC. Ha obtenido, entre otras distinciones, el Premio Francisco J. Clavijero a la mejor investigación en Historia (INAH, 1989), mención honorífica en el I Concurso Nacional de Investigación Regional (CNCA, 1990), el Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales (AIC, 1992), el Premio Chiapas en Ciencias (1999), y en 2002 el Premio Universidad Nacional en Investigación en Humanidades (UNAM).

Fue director del Centro de Estudios Indígenas de la Universidad Autónoma de Chiapas (1985-87), coordinador de investigación y docencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (1990-1992), coordinador del Centro de Estudios Mayas del IIFI de la UNAM (2002-2005). Entre junio de 2005 y agosto de 2007 fue director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, con sede en Mérida, Yucatán; y de septiembre 2007 a septiembre de 2011, de esta entidad convertida en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales. *J*

Conferencia internacional del aniversario de la revista **investigación económica**

70^{to}
1941-2011



J.F. Noyola



J. Silva-Herzog

7 al 9 de septiembre de 2011
Facultad de Economía, UNAM
Auditorio "Narciso Bassols"



Miércoles 7 de septiembre

10:15 a 12:45

Sesión 1. Crecimiento y desarrollo económico

Moderador: Leonardo Lomelí Vanegas
Conferencistas: Arturo Huerta González, Carlos Ibarra, Guadalupe Mántey, Jaime Ros y Armando Sánchez

13:00 a 14:30

Sesión 2. La política macroeconómica de la crisis actual

Moderador: José de Jesús Rodríguez
Conferencistas: Maryse Farhi, Ítalo Martins, Carlo Panico, Antonio Pinto, Martín Puchet Anyul y Pablo Ruiz Nápoles

17:00 a 19:30

Sesión 3. Inflación, desarrollo y ciclos económicos

Moderador: César Vargas Téllez
Conferencistas: Emilio Caballero Urdiales, Julio López Gallardo, Fernando Rello, Domingo Rodríguez, Mauro Rodríguez García, Fernando Saavedra y Genaro Sánchez Barajas

Jueves 8 de septiembre

9:00 a 11:30

Sesión 4. Economía clásica

Moderadora: María E. Romero Sotelo
Conferencistas: Flor Balboa, Edith Klimovsky, Numa Mazat, Etelberto Ortiz Cruz, Franklin Serrano y Ricardo Summa

12:00 a 13:30

Sesión 5. Teoría económica: problemas contemporáneos

Moderador: José Guadalupe Sandoval
Conferencistas: Santiago Capraro, Enrique Delamonica, Catalina Libreros, Eduardo Loría, Ignacio Perrotini y Emmanuel Salas

17:00 a 19:30

Sesión 6. Pobreza, desarrollo y crisis

Moderadora: Yolanda Trápaga Delfín
Conferencistas: Blanca L. Avendaño Vargas, Moritz Cruz, Carlos Guerrero de Lizardi, Albino Luna, Alvin E. Paredes Briseño, Ignacio Perrotini, César Salazar, José E. Urquieta Salomón, Gustavo Vargas y Juan A. Vázquez Muñoz

Viernes 9 de septiembre

9:00 a 11:30

Sesión 7. Keynes, la economía neoclásica y la crisis actual I

Moderador: Eduardo Vega López
Conferencistas: Noemi Levy, Alejandro Montoya, Thomas Palley y Esteban Pérez Caldentey

12:00 a 14:30

Sesión 8. Keynes, la economía neoclásica y la crisis actual II

Moderador: Ignacio Perrotini
Conferencistas: Amitava Dutt, Gabriel Mendoza, Esteban Pérez Caldentey, Anthony P. Thirlwall, Matías Vernengo y Ajit Zacharias

Informes:

Karina Navarrete | 5622 2131 | invecon@unam.mx
Santiago Capraro | 5622 1888 Ext. 48911
santiago.capraro@gmail.com
www.economia.unam.mx | www.depfe.unam.mx

Dirección:

Auditorio "Narciso Bassols". Facultad de Economía, Edif. "B" planta baja. Circuito Interior s/n Ciudad Universitaria, México D.F.

* Programa sujeto a cambios

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

CONSIDERANDO

Que todo ser humano posee sus derechos sin ningún tipo de discriminación, ya sea por su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, color, religión, preferencia sexual, o cualquier otra condición; en consecuencia, es imprescindible promover la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México como organismo descentralizado del Estado Mexicano, asume la responsabilidad de propiciar en su seno y en todos los ámbitos de la sociedad, la aplicación y reconocimiento irrestricto de los Derechos Humanos, creando una cultura basada en la promoción, el respeto y la protección de los mismos.

Que en el mes de junio del año en curso, la Universidad convocó a especialistas, académicos, funcionarios gubernamentales y juristas, todos ellos destacados expertos nacionales y de otros países en temas relacionados con la seguridad y la justicia, para que participaran en la "Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia, Hacia una Política de Estado en los Albores del Tercer Milenio", con el objeto de elaborar, a partir de las opiniones, datos y experiencias de los participantes, una propuesta de política de Estado que contribuya a que México pueda garantizar integralmente la seguridad de sus ciudadanos, en un momento crucial donde la definición de políticas públicas en materia de seguridad debe darse justo desde una visión integral, innovadora y respetuosa de los derechos humanos.

Que resulta importante crear un grupo de trabajo institucional interdisciplinario que conjunte los diversos puntos de vista de los profesores e investigadores de las diferentes entidades y dependencias, así como de otras instituciones nacionales o extranjeras, encargadas de investigar temas relacionados con los Derechos Humanos.

Que la enseñanza y defensa de los Derechos Humanos ya forma parte de los fines sustantivos de la Universidad a través de sus programas y planes de estudio, en el desarrollo de las investigaciones y en las publicaciones para su difusión.

ACUERDO

PRIMERO. Se crea el Programa Universitario de Derechos Humanos, el cual dependerá de la Coordinación de Humanidades.

SEGUNDO. El Programa Universitario de Derechos Humanos tiene como objetivos:

I. Convocar, fomentar y coordinar los esfuerzos de investigación de la comunidad universitaria sobre Derechos Humanos, propiciando la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, tanto dentro como fuera de la UNAM, para la generación y difusión del conocimiento en Derechos Humanos, así como la ejecución de proyectos y actividades estratégicas que impulsen los derechos fundamentales;

II. Contribuir al avance, difusión, aplicación y reconocimiento de los Derechos Humanos;

III. Desarrollar el conocimiento y la reflexión sobre los Derechos Humanos, a través de la investigación, docencia y la difusión en el ámbito universitario;

IV. Coordinar las capacidades institucionales para generar el conocimiento necesario en las diversas modalidades de los Derechos Humanos, su impacto social, cultural y económico;

V. Promover la colaboración en investigaciones y educación en las distintas ramas de Derechos Humanos desde un enfoque interdisciplinario que vincule las aportaciones de investigadores, académicos y miembros de instituciones dedicadas al estudio y defensa de los Derechos Humanos;

VI. Promover la colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, así como organismos nacionales e internacionales dedicados al estudio y defensa de los Derechos Humanos;

VII. Administrar las opciones que ofrecen las tecnologías de la información como instrumento central de información, vinculación y difusión de las investigaciones y experiencias generadas dentro y fuera de la UNAM, a fin de contribuir en la toma de conciencia de la sociedad mexicana sobre la importancia de estos derechos;

VIII. Promover y organizar conferencias, seminarios, coloquios, investigaciones y demás actividades académicas, nacionales e internacionales, tanto en Derechos Humanos como en seguridad y justicia;

IX. Impulsar estrategias teórico metodológicas que definan y nutran la relación Universidad-sociedad civil, en la construcción de una cultura de los Derechos Humanos;

X. Gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar las actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación en los temas de derechos fundamentales y sus implicaciones sociales, y

XI. Coadyuvar en la difusión y proyección de las actividades del Programa y de la Universidad en el ámbito nacional e internacional.

TERCERO. Para la realización de sus objetivos, el Programa Universitario de Derechos Humanos contará con las siguientes instancias organizativas y de operación:

I. Un Comité Directivo que estará integrado de la manera siguiente:

a) La Coordinación de Humanidades, cuyo titular fungirá como su Presidente;

b) Los directores de las facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales;

c) El director del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

d) Cinco reconocidos académicos especialistas en el tema, nombrados y removidos por el Rector, y

II. El Coordinador del Programa que será nombrado y removido por el Rector.

CUARTO. Corresponde al Comité Directivo:

I. Promover las acciones del Programa;

II. Aprobar el programa anual y los proyectos específicos propuestos por el Director, así como realizar su seguimiento y evaluación;

III. Promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, así como organismos nacionales e internacionales dedicados al tema de los Derechos Humanos;

IV. Cooperar en la gestión para la obtención de recursos adicionales para el Programa;

V. Establecer instancias especializadas que aborden los tópicos enunciados en el apartado segundo del presente Acuerdo, a fin de cumplir los objetivos del Programa;

VI. Conocer, discutir y, en su caso, aprobar el informe anual de actividades que le presente el Coordinador del Programa, y

VII. En general, dirigir las acciones del Programa.

QUINTO. Corresponde al Coordinador del Programa:

I. Elaborar el programa anual de trabajo y presentarlo para su aprobación al Comité Directivo;

II. Coordinar la ejecución y desarrollo del Programa;

III. Someter al Comité Directivo al final de cada año el informe de actividades y la evolución del Programa para el año siguiente;

IV. Elaborar los dictámenes técnicos sobre las propuestas de proyectos específicos a desarrollar, y

V. En general ejecutar las políticas y acciones que hayan sido acordadas por el Comité Directivo del Programa.

SEXTO. Para la realización del Programa, la Coordinación de Humanidades contemplará en sus proyectos de presupuesto, los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Programa, además de proporcionar la infraestructura administrativa requerida para la operación del mismo que deberá contar con áreas de seguridad y justicia.

SÉPTIMO. El Comité Directivo funcionará en los términos establecidos en su Reglamento Interno.

OCTAVO. Las entidades académicas de la UNAM que abordan el tema de Derechos Humanos continuarán desarrollando sus actividades en cumplimiento de sus objetivos y funciones.

NOVENO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El Comité Directivo se integrará en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

TERCERO. En un plazo de sesenta días hábiles posteriores a su integración, el Comité Directivo deberá emitir su Reglamento Interno.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 5 de septiembre de 2011
EL RECTOR
DR. JOSÉ NARRO ROBLES

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN, REGISTRO Y DEPÓSITO DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN QUE LA UNIVERSIDAD SEA PARTE

Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones I, IX y X del Estatuto General, y

académicas, con el objeto de consolidar el proceso de desconcentración administrativa y académica. Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México en ejercicio de la autonomía que le otorga la fracción VII del artículo 3º Constitucional y de conformidad con los artículos 1º de la Ley Orgánica y del Estatuto General, para el cumplimiento de sus fines de impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender los beneficios de la cultura, suscribe instrumentos consensuales con instituciones y organismos públicos, sociales y privados, personas físicas y morales, de carácter nacional e internacional.

Que una premisa considerada en las líneas rectoras de la actual gestión, es lograr una administración eficiente con procesos de decisión y conducción ágiles, particularmente en la validación, registro y depósito de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Que el 30 de mayo de 2005 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte.

Que resulta conveniente otorgar a las oficinas jurídicas de los *campi* universitarios foráneos que cuentan con Consejo de Dirección, la facultad de validar los convenios de sus respectivas entidades

PRIMERO. El objeto del presente Acuerdo es establecer el procedimiento jurídico de dictamen, validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte.

SEGUNDO. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

I. **DICTAMEN:** El documento fundado y motivado que contiene las observaciones sobre la procedencia de validar, registrar y depositar un instrumento consensual.

II. **VALIDACIÓN:** La aprobación, previa a su suscripción, que se otorga a un instrumento consensual que reúne los requisitos formales relativos a la naturaleza del acto jurídico de que se trate y se encuentre fundado y motivado en la normatividad universitaria.

III. **REGISTRO:** La asignación de un número de control que se otorga a un instrumento consensual para su inscripción en el inventario respectivo.

IV. **DEPÓSITO:** El resguardo y archivo de un ejemplar con firmas autógrafas o firma electrónica cuando así proceda, de los instrumentos consensuales registrados.

TERCERO. Las entidades y dependencias universitarias presentarán al área de la Oficina del Abogado General que corresponda, los convenios, contratos o cualquier otro instrumento consensual, independientemente de su denominación, que en nombre de la Universidad programen celebrar, con la finalidad de que se les otorgue dictamen, validación y registro y, una

vez suscritos, se efectúe su depósito en los términos del presente Acuerdo.

CUARTO. La Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminará, validará, registrará y depositará, invariablemente, los instrumentos consensuales que en materia de propiedad industrial celebre esta Casa de Estudios, tales como convenios de colaboración en cuyo objeto y alcance se incluyan el desarrollo tecnológico, el licenciamiento o la transferencia de tecnología, la cotitularidad de invención, el patentamiento y la confidencialidad, así como aquellos derivados de la prestación de servicios de impresión y en materia autoral en los que en su firma intervenga el Rector.

Las entidades o dependencias podrán suscribir sin la validación a que hace referencia el párrafo que antecede, en caso de urgencia y contando con la autorización del titular de la entidad o dependencia, cartas de confidencialidad o de transferencia de material biológico, siempre y cuando utilicen los formatos de cartas aprobados por la Oficina del Abogado General. Una vez suscrito el documento, deberá ser remitido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su debido depósito, acreditando las causas de urgencia y excepcionalidad que le dieron origen.

QUINTO. La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria está facultada para dictaminar, validar y/o registrar invariablemente los siguientes instrumentos consensuales:

a) Los que suscriba el Rector, excepto los previstos en el punto anterior;

b) Los que se pretendan celebrar con instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, y/o los relacionados con intercambio académico, con excepción de los que celebren los *campi* universitarios foráneos que cuenten con Consejo de Dirección, cuyas Oficinas Jurídicas dictaminarán y/o validarán dichos instrumentos;

c) Los que se pretendan celebrar con órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales, y

d) Los que se encuentren en los supuestos de los puntos Décimo Primero, párrafo tercero, y Décimo Sexto, fracción III del presente Acuerdo.

Una vez suscritos, los instrumentos consensuales deberán ser enviados a dicha dirección general para el depósito correspondiente.

SEXTO. Los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, así como los Presidentes de los Consejos de Dirección de los *campi* universitarios foráneos, en ejercicio de la facultad delegada de que disponen para firmar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales con el dictamen y/o validación previa de sus respectivas oficinas jurídicas, suscribirán los instrumentos consensuales no administrativos que generen las entidades y dependencias de su adscripción con la asistencia de los titulares de estas últimas, los cuales se remitirán para su registro y depósito a las direcciones generales de Asuntos Jurídicos o de Estudios de Legislación Universitaria, según corresponda. Lo anterior con excepción de los que sean de competencia exclusiva de las direcciones generales antes mencionadas.

SÉPTIMO. Con excepción de lo dispuesto en el punto que antecede, las entidades y dependencias universitarias presentarán, previo a su suscripción, a las direcciones generales de Asuntos Jurídicos o de Estudios de Legislación Universitaria, según corresponda, los convenios, contratos o cualquier otro instrumento consensual, independientemente de su denominación, que en nombre de la Universidad programen celebrar, con la finalidad de que se les emita dictamen, validación y registro, y una vez suscritos, se efectúe su depósito. Lo anterior con excepción de lo dispuesto en el punto Décimo Primero del presente Acuerdo.

OCTAVO. La Oficina del Abogado General escuchando las opiniones del Secretario General y de los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, según corresponda, determinará mediante acuerdo escrito qué otras entidades y dependencias universitarias podrán dictaminar y validar instrumentos consensuales no administrativos, previa autorización del Rector.

NOVENO. Todos los instrumentos validados por las oficinas jurídicas a que se refiere el presente Acuerdo, deberán ser remitidos dentro del término de quince días hábiles siguientes a su suscripción o durante su vigencia, a las direcciones generales de Asuntos Jurídicos o de Estudios de Legislación

Universitaria, según corresponda, en original con firmas autógrafas para su registro y depósito.

De manera excepcional, se podrán admitir aquellos instrumentos cuya vigencia hubiera fenecido, siempre y cuando se acredite ante el Abogado General, de manera documental, que no se cumplió con el término establecido en el párrafo anterior por causas no atribuibles a la entidad o dependencia universitaria de que se trate, haciéndolo del conocimiento de la Contraloría.

DÉCIMO. El dictamen de validación deberá emitirse dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del instrumento. De ser el caso, será responsabilidad de las entidades y dependencias atender previamente a la suscripción del instrumento jurídico las observaciones que llegaran a formularse por las direcciones generales de Asuntos Jurídicos y de Estudios de Legislación Universitaria o, en su caso, por las oficinas jurídicas correspondientes.

DÉCIMO PRIMERO. Salvo lo previsto en los puntos Cuarto, Quinto y Décimo Sexto, fracción III del presente Acuerdo, no requerirán validación jurídica previa de la Oficina del Abogado General los convenios, los contratos en materia autoral, así como los contratos en materia de adquisiciones de bienes y/o servicios que celebren las entidades y dependencias siempre y cuando se apeguen a lo establecido en los formatos aprobados por dicha Oficina, se suscriban por el funcionario facultado para representar a esta Universidad y se haga constar que se dio la debida y oportuna intervención a las dependencias que exija la normatividad universitaria, previo a que inicien sus efectos jurídicos.

En todo caso, la entidad o dependencia responsable de su formalización deberá remitir un ejemplar original con firmas autógrafas de los instrumentos consensuales firmados a las direcciones generales de Asuntos Jurídicos o de Estudios de Legislación Universitaria, según corresponda, dentro de los quince días hábiles siguientes a su suscripción o durante su vigencia, para que se proceda a su registro y depósito correspondiente.

De manera excepcional los titulares de las entidades y dependencias universitarias podrán solicitar el dictamen del instrumento consensual correspondiente a las direcciones generales

de Asuntos Jurídicos o de Estudios de Legislación Universitaria cuando por las características, necesidades, alcances o modalidades de lo convenido o contratado no se ajusten a los formatos aprobados por la Oficina del Abogado General.

DÉCIMO SEGUNDO. Las direcciones generales de Asuntos Jurídicos o de Estudios de Legislación Universitaria podrán hacer una revisión de los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales que sean enviados para registro y depósito, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normatividad universitaria.

DÉCIMO TERCERO. Las obligaciones y compromisos sustantivos que se adquieran en la celebración de los instrumentos consensuales, serán responsabilidad de las entidades y dependencias universitarias que los promuevan y participen en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMO CUARTO. Los instrumentos consensuales relacionados con intercambio académico, se presentarán simultáneamente a las direcciones generales de Cooperación e Internacionalización y de Estudios de Legislación Universitaria, a fin de que la mencionada en primer término proceda a su revisión y opinión sobre el alcance y contenido de los mismos, la cual deberá remitirlos dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción a la de Estudios de Legislación Universitaria para su dictamen, validación y registro.

Los *campi* universitarios foráneos con Consejo de Dirección tendrán la facultad de validar los documentos relacionados con intercambio académico haciéndolo del conocimiento por escrito a la Secretaría General y las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, según corresponda, debiendo remitirlos para su registro y depósito a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.

Los originales de los convenios de intercambio académico se depositarán en la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, la cual remitirá una copia a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización.

DÉCIMO QUINTO. El Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, será la instancia competente de comunicación con la Secretaría de Relaciones

Exteriores en materia de instrumentos consensuales que se pretendan celebrar con órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales, sin perjuicio de la facultad de representación institucional conferida a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización.

DÉCIMO SEXTO. Las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras y servicios relacionados con la misma, que con cargo a su presupuesto requieran las entidades y dependencias, se sujetarán al siguiente procedimiento:

I. Cuando los montos sean menores a:

a) 2,000 días de salario mínimo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y

b) 3,000 días de salario mínimo en materia de obras y servicios relacionados con la misma.

No se requerirá de la formalización de un contrato, bastando la solicitud, orden o póliza de servicio, pedido, requisición o cualquier otro medio análogo que justifique el gasto.

II. Cuando excedan los montos mencionados en la fracción anterior y sean menores a:

a) 3,000 días de salario mínimo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y

b) 4,000 días de salario mínimo en materia de obras y servicios relacionados con la misma.

Deberán formalizarse mediante contrato, el cual no requerirá de validación previa a su celebración, siempre y cuando se cumplan las disposiciones de la normatividad aplicable y se utilicen los formatos de contratos difundidos por la Oficina del Abogado General.

Los contratos que se suscriban bajo los supuestos a que se refiere esta fracción, se enviarán en original con firmas autógrafas a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria para su registro y depósito dentro de los quince días hábiles siguientes a su suscripción o durante su vigencia, en los términos de este Acuerdo.

III. Cuando excedan la cantidad de 3,000 días de salario mínimo en materia de adquisiciones,

arrendamientos y servicios, y 4,000 días de salario mínimo en materia de obras y servicios relacionados con la misma, los contratos a celebrarse requerirán de validación previa a su celebración por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria. Una vez suscritos deberán enviarse a dicha dirección general para su depósito en original con firmas autógrafas.

Los montos establecidos deberán cuantificarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y con base en el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, los cuales podrán ser modificados mediante circular expedida por la Oficina del Abogado General y la Contraloría.

DÉCIMO SÉPTIMO. En los casos de licitación pública, previamente a la emisión de la convocatoria, el formato de contrato respectivo deberá remitirse para revisión de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.

DÉCIMO OCTAVO. La Universidad no reconocerá las obligaciones adquiridas ante terceros, en aquellos instrumentos consensuales que no cumplan debidamente con lo establecido en el presente Acuerdo.

DÉCIMO NOVENO. En la revisión y actualización de los lineamientos generales para la celebración de instrumentos consensuales y de los formatos, la Oficina del Abogado General considerará las propuestas de las entidades y dependencias universitarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de mayo de 2005, así como las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 5 de septiembre de 2011
EL RECTOR
DR. JOSÉ NARRO ROBLES

ACUERDO QUE DELEGA Y DISTRIBUYE COMPETENCIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN QUE LA UNIVERSIDAD SEA PARTE

Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones I, IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México suscribe diversos instrumentos jurídicos a través de sus entidades y dependencias para el cumplimiento de sus fines.

Que el Rector como representante legal de la Universidad está facultado para suscribir los instrumentos consensuales de la Institución y puede delegar ésta para casos concretos cuando lo juzgue necesario, de conformidad con lo establecido por el artículo 34, fracción I del Estatuto General.

Que el 23 de enero de 2003 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte.

Que el 19 de mayo de 2008 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo de Creación de la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México, para apoyar la transferencia de conocimientos, tecnologías y productos desarrollados en la Universidad a organismos y empresas de los sectores público, social y privado, con el objeto de intensificar su aprovechamiento por la sociedad.

Que el 4 de septiembre de 2008 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se adiciona el diverso que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, incorporando al Coordinador de Innovación y Desarrollo con facultades para suscribir los instrumentos consensuales no administrativos que genere en el ámbito de las funciones que le fueron asignadas.

Que los *campi* universitarios foráneos con Consejo de Dirección han venido avanzando en el proceso de desconcentración administrativa y académica, por lo que es importante delegar en los Presidentes de los Consejos de Dirección, la facultad de suscripción de convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales y así involucrarlos directamente en el proceso de toma de decisiones y de resolución en esas entidades académicas.

Que la UNAM con el objeto de hacer más eficaz sus gestiones académico-administrativas, avanza en la desconcentración administrativa, como mecanismo que permite a las entidades y dependencias tomar decisiones directas en beneficio del despacho expedito de los asuntos de su competencia en beneficio de la Institución.

Que la facultad delegada para suscribir convenios, contratos y demás instrumentos consensuales, hace que los funcionarios universitarios asuman directamente su responsabilidad, al involucrarse directamente con los instrumentos jurídicos, lo que generará un mejor funcionamiento en la entidad o dependencia a su cargo.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se faculta a los Secretarios General, Administrativo, de Desarrollo Institucional y de Servicios a la Comunidad Universitaria; a los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural y de Innovación y Desarrollo, así como a los Presidentes de los Consejos de Dirección de los *campi* universitarios foráneos, para suscribir instrumentos consensuales que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, contando en su formalización con la asistencia del director o directores de las entidades y dependencias que participen en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los puntos Segundo y Quinto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. En el ejercicio de la facultad a que se refiere el punto anterior, se observarán las siguientes reglas:

1. El Secretario General suscribirá los instrumentos consensuales que no sean de carácter administrativo que generen las facultades, escuelas y dependencias de su adscripción, así como aquéllos que se celebren con entidades académicas nacionales y extranjeras que contemplen intercambio de personal académico y/o de alumnos, apoyados o no mediante recursos universitarios o de otros organismos, nacionales o internacionales, excepto los casos conferidos a otros funcionarios en términos de este Acuerdo.

2. El Secretario Administrativo suscribirá los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales que impliquen erogaciones presupuestales y en general aquéllos de carácter administrativo,

excepto los casos conferidos a otros funcionarios en los términos de este Acuerdo.

3. Los Secretarios de Desarrollo Institucional y de Servicios a la Comunidad Universitaria; los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural y de Innovación y Desarrollo, suscribirán los instrumentos consensuales no administrativos que generen sus entidades y/o dependencias adscritas, excepto los casos previstos a otros funcionarios en términos de este Acuerdo.

4. Los Presidentes de los Consejos de Dirección de los *campi* universitarios foráneos, suscribirán los instrumentos consensuales no administrativos, así como los que celebren en materia de intercambio académico que generen sus entidades y/o dependencias adscritas, previo dictamen o validación de sus respectivas Oficinas Jurídicas, y se harán del conocimiento por escrito, antes de su suscripción, al Secretario General y a los titulares de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, según corresponda.

5. Los convenios gestionados directamente por la Coordinación de Innovación y Desarrollo, en cuya realización intervengan escuelas, facultades, institutos y/o centros, previo acuerdo con el director de la entidad que corresponda, serán suscritos por el titular de la citada Coordinación con la asistencia del director y/o directores de las entidades y dependencias que participen en el cumplimiento de los compromisos asumidos, haciéndolo del conocimiento por escrito antes de su formalización a la Secretaría General o a las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, según corresponda.

6. En caso de que varias entidades y/o dependencias universitarias con diferente adscripción intervengan en la ejecución y/o cumplimiento de un convenio u otro instrumento consensual, bastará que el documento sea suscrito por el Secretario General o los Coordinadores de la Investigación Científica o de Humanidades, según la adscripción de la entidad o dependencia que lo haya generado y/o sea responsable del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones contraídas, con la asistencia de los directores de las entidades participantes. En tal supuesto, quien haya suscrito el instrumento consensual lo hará del conocimiento por escrito del titular de la instancia a la que se encuentren adscritas las entidades que colaboren en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

TERCERO. Se entenderá por instrumentos consensuales de carácter administrativo, aquéllos que impliquen erogaciones relativas a recursos humanos, adquisiciones, arrendamientos o uso de bienes, prestación de servicios y realización de una obra, así como los de enajenación de residuos sólidos reciclables que no tengan el carácter de inventariables, entre otros.

CUARTO. Los instrumentos consensuales en los que se obtengan apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, relacionados con proyectos de investigación, estancias sabáticas, repatriaciones, cátedras patrimoniales y apoyo a proyectos de colaboración internacional, así como los apoyos económicos a proyectos de investigación otorgados por agencias o fundaciones nacionales o extranjeras, serán tramitados y suscritos, según corresponda, por los titulares de las Coordinaciones de la Investigación Científica o de Humanidades, con la asistencia del director de la entidad encargada del proyecto.

QUINTO. El titular de la Dirección General de Proveeduría estará facultado para firmar todos los contratos, convenios y demás instrumentos consensuales que deriven de los procesos adjudicatorios que la dependencia realice, así como de los asuntos que autorice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Los titulares de las entidades y dependencias que cuenten con Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los Coordinadores de Servicios Administrativos de los *campi* universitarios foráneos, están facultados para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, que celebren sus respectivas entidades, dependencias y *campus*.

Se faculta a los titulares de las entidades y dependencias que no cuenten con Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la suscripción de contratos cuyo monto no exceda del aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la adjudicación directa de contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratos de servicios distintos a los personales y a los relacionados con obra de construcción.

SEXTO. El titular de la Dirección General de Obras y Conservación estará facultado para suscribir los contratos y convenios de obra, así como los de servicios relacionados con la misma, que se deriven de cualquiera de los procedimientos de adjudicación llevados a cabo por ésta, incluidos aquéllos que se dictaminen como excepción, de conformidad con las Políticas en Materia de Obra y Servicios relacionados con la misma. También será de su competencia, la suscripción de aquellos contratos que se deriven o resulten de la enajenación de residuos sólidos reciclables, que no tengan el carácter de inventariables.

Se faculta a los titulares de las Coordinaciones de Servicios Administrativos de los *campi* universitarios foráneos, así como a los titulares de las entidades y dependencias universitarias, para la suscripción de contratos de obra cuyo monto no exceda del aprobado

por el Comité Asesor de Obras para la adjudicación directa de estos contratos.

Los Coordinadores de Servicios Administrativos de los *campi* universitarios foráneos o el Secretario Administrativo de las entidades o dependencias desconcentradas que cuenten con subcomité de obras y servicios relacionados con la misma, aprobados por el Comité Asesor de Obras de la UNAM, estarán facultados para suscribir los contratos en materia de obras y servicios relacionados con la misma que establezca su respectivo manual.

SÉPTIMO. El Director General de Servicios Administrativos está autorizado para suscribir contratos de arrendamiento de inmuebles en los que la Universidad tenga el carácter de arrendataria, así como los convenios de modificación y de finiquito que se requieran en esta materia, en los términos de la normatividad respectiva.

OCTAVO. En todos los casos se deberá observar lo dispuesto por la normatividad aplicable en la adjudicación y suscripción de los contratos y, en su caso, se deberá verificar que se cuente con la disponibilidad presupuestal suficiente.

NOVENO. Se faculta a los titulares de entidades y dependencias para suscribir los instrumentos consensuales a que se refiere el Capítulo correspondiente del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM, sujetándose a las disposiciones del mismo ordenamiento y las demás aplicables de la legislación y normatividad universitarias.

DÉCIMO. Se faculta a los titulares de entidades y dependencias para suscribir convenios y contratos en materia editorial y autoral, de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria.

DÉCIMO PRIMERO. Las bases de colaboración que se establezcan entre las diferentes entidades y dependencias universitarias, serán suscritas por los titulares de éstas, con el visto bueno de los superiores jerárquicos en el caso de dependencias administrativas, y de los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural y de Innovación y Desarrollo tratándose de las entidades y dependencias adscritas a esas instancias universitarias. Para el caso de facultades y escuelas, se requerirá del visto bueno del Secretario General.

DÉCIMO SEGUNDO. Los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales que se programen firmar, requerirán de validación jurídica previa de la Oficina del Abogado General en los casos previstos en la normatividad aplicable.

No requerirán validación jurídica previa de la Oficina del Abogado General, los instrumentos consensuales que sean firmados en ejercicio de poder notarial, así como los contratos de trabajo o prestación de servicios profesionales a que se refiere en lo conducente el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM y los de materia editorial, siempre que se apeguen a los lineamientos y formatos aprobados por esa Oficina. Dichos instrumentos deberán ser enviados para registro y depósito en los términos del Acuerdo respectivo.

Tampoco requerirán de validación jurídica previa los contratos de prestación de servicios personales, los cuales quedarán bajo la estricta responsabilidad de la entidad o dependencia contratante y de la Dirección General de Personal.

DÉCIMO TERCERO. La delegación de facultades establecida en el presente Acuerdo podrá ser ampliada por el Rector mediante el otorgamiento de poderes especiales, los cuales serán tramitados por la Oficina del Abogado General.

DÉCIMO CUARTO. Los casos no previstos en el presente instrumento, serán resueltos por el Abogado General, con acuerdo del Rector.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los nombramientos de los funcionarios universitarios a quienes se delegan facultades de firma mediante el presente Acuerdo, serán protocolizados a través de la Oficina del Abogado General, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente Acuerdo, o bien, a la fecha de su designación.

TERCERO. Se deja sin efectos el *Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte*, publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de enero de 2003 y los *Acuerdos por el que se adiciona el diverso que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte*, publicados en *Gaceta UNAM* el 21 de abril y 4 de septiembre de 2008, así como las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 5 de septiembre de 2011
EL RECTOR
DR. JOSÉ NARRO ROBLES

LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracción III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; y los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2011.

CONVOCATORIA

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2011, PARA ENAJENAR VEHÍCULOS DESAFECTADOS PROPIEDAD DE LA UNAM	DEL 5 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 VENTA DE BASES DE: 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS	DEL 5 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE: 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	AVENIDA DEL IMAN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04510
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 5 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE: 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	SUBDIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 13:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 13:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
FECHA LÍMITE DE PAGO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMAN S/N, Puerta # 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510.

LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2011

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRECIO BASE
1	S/P	ZANETTI	MOTONETA SCOOTER	2005	FACTURA	MALO	\$3,500.00
2	391SVB	VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	FACTURA	MALO	\$7,000.00
3	393SVB	VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	FACTURA	MALO	\$6,700.00

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRECIO BASE
4	401SUV	VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	FACTURA	MALO	\$7,400.00
5	519SCE	VOLKSWAGEN	POINTER	2005	FACTURA	MALO	\$10,200.00
6	387RLD	CHEVROLET	CAVALIER	1998	S/F	MALO	\$10,000.00
7	956UUU	VOLKSWAGEN	POINTER	2007	FACTURA	MALO	\$21,200.00
8	478WTY	CHEVROLET	CAVALIER	1996	FACTURA	MALO	\$9,600.00
9	578-PVV	NISSAN	ICHI VAN	1993	FACTURA	MALO	\$13,100.00
10	185SGE	VOLKSWAGEN	SEDAN	2004	FACTURA	MALO	\$2,000.00
11	408NZS	CHRYSLER	VOYAGER	2001	FACTURA	MALO	\$25,000.00
12	625WLS	PONTIAC	MATIZ	2009	FACTURA	MALO	\$18,000.00
13	223SDD	NISSAN	TSURU	2004	FACTURA	MALO	\$17,000.00
14	624NZJ	NISSAN	SEDAN	1999	FACTURA	MALO	\$11,000.00
15	772NZR	NISSAN	TSURU	2001	FACTURA	MALO	\$13,000.00
16	642NWK	NISSAN	TSURU	1996	FACTURA	MALO	\$6,000.00
17	440WCW	NISSAN	FRONTIER	2001	S/F	MALO	\$23,600.00
18	616SXF	VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	FACTURA	MALO	\$7,000.00
19	634NZJ	NISSAN	VAGONETA	1994	FACTURA	MALO	\$8,500.00
20	137SVF	CHEVROLET	SILVERADO	1995	FACTURA	MALO	\$8,300.00
21	857PDT	VOLKSWAGEN	CARAVELLE	1995	FACTURA	MALO	\$20,000.00
22	794NZJ	NISSAN	ICHI VAN	1989	FACTURA	MALO	\$7,000.00
23	706NXP	NISSAN	SEDAN	1993	FACTURA	MALO	\$6,500.00
24	875UUU	VOLKSWAGEN	POINTER	2007	FACTURA	MALO	\$16,000.00
25	175PDN	VOLKSWAGEN	SEDAN	1991	FACTURA	MALO	\$4,200.00
26	236NXP	DODGE	STRATUS	2000	FACTURA	MALO	\$11,000.00
27	415PEC	NISSAN	SEDAN	1993	FACTURA	MALO	\$7,000.00
28	739NVW	NISSAN	TSURU	1992	FACTURA	MALO	\$6,300.00
29	875NXP	VOLKSWAGEN	SEDAN	1997	FACTURA	MALO	\$4,500.00
30	924PVG	CHEVROLET	CHEVY PICK-UP	2000	FACTURA	MALO	\$7,800.00
31	490PEB	DODGE	RAM WAGON	1998	FACTURA	MALO	\$13,400.00
32	449NVW	NISSAN	SENTRA	1998	FACTURA	MALO	\$10,500.00
33	516NXP	VOLKSWAGEN	JETTA A4	2000	FACTURA	MALO	\$19,000.00
34	586NXP	VOLKSWAGEN	SEDAN	1995	FACTURA	MALO	\$5,000.00
35	703PVM	NISSAN	TSURU	1995	FACTURA	MALO	\$9,000.00
36	845UUU	VOLKSWAGEN	POINTER	2007	FACTURA	MALO	\$15,900.00
37	781NWK	VOLKSWAGEN	COMBI	1998	FACTURA	MALO	\$25,500.00
38	489NVW	NISSAN	TSURU	1992	FACTURA	MALO	\$4,800.00
39	823NZJ	NISSAN	TSURU	1995	FACTURA	MALO	\$9,800.00
40	452NWK	CHRYSLER	SPIRIT	1994	FACTURA	MALO	\$5,400.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2011
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y en su caso, podrán ser adquiridas **del 5 al 12 de septiembre de 2011 en un horario de las 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cuenta 6550100434-0 en Banco Santander, por la cantidad de **\$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.)**

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Comprobante de domicilio fiscal.

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Registro Federal de Contribuyentes o C.U. R. P.
- Comprobante de domicilio.
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Profesor(es)	Asignatura
1	PERIODONCIA I
1	CIRUGÍA BUCAL
1	ENDODONCIA I
1	ORTODONCIA II

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicado(a) en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Odontología; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso, para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 5 de septiembre de 2011

El Director

Maestro José Arturo Fernández Pedrero

Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades y las direcciones de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en los *Criterios para la apertura de concursos de oposición abiertos para profesores de asignatura interinos*, aprobados por el H. Consejo Técnico del CCH, en su sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2004, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria a participar en los concursos de oposición para ingreso o abierto para ocupar 92 plazas de Profesor Definitivo de Asignatura "A", en el plantel, área académica, departamento y asignaturas que a continuación se especifican:

Plantel Azcapotzalco		Química I y II	1
Área de Ciencias Experimentales		Química I a IV	1
		Física I y II	2
Asignaturas	Núm. de plazas	Área Histórico-Social	
Biología I a IV	10	Asignaturas	Núm. de plazas
Química I a IV	6	Filosofía I y II	2
Física I a IV	2		
Departamento de Educación Física		Departamento de Educación Física	
Asignatura	Núm. de plazas	Asignatura	Núm. de plazas
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	2	Educación Física-Acondicionamiento Físico General	1
Plantel Naucalpan		Plantel Oriente	
Área de Matemáticas		Área de Matemáticas	
Asignaturas	Núm. de plazas	Asignaturas	Núm. de plazas
Matemáticas I y II, Álgebra y Geometría, Matemáticas III y IV	6	Matemáticas I y II, Álgebra y Geometría, Matemáticas III y IV	15
Álgebra y Geometría Analítica		Álgebra y Geometría Analítica	1
Área de Ciencias Experimentales		Estadística y Probabilidad I y II	1
Asignaturas	Núm. de plazas	Cibernética y Computación I y II	1
Química I a IV	1	Taller de Cómputo	6
Área Histórico-Social		Área de Ciencias Experimentales	
Asignaturas	Núm. de plazas	Asignaturas	Núm. de plazas
Historia de México I y II	1	Biología I a IV	4
Historia Universal Moderna y Contemporánea I y II	1	Química I a IV	3
		Física I a IV	2
Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación		Área Histórico-Social	
Asignaturas	Núm. de plazas	Asignaturas	Núm. de plazas
Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV	2	Historia de México I y II	1
		Filosofía I y II	2
Departamento de Idiomas		Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación	
Asignaturas	Núm. de plazas	Asignaturas	Núm. de plazas
Inglés III y IV	1	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV	1
		Taller de Expresión Gráfica I y II	2
Departamento de Educación Física		Taller de Diseño Ambiental I y II	1
Asignaturas	Núm. de plazas	Departamento de Idiomas	
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	1	Asignaturas	Núm. de plazas
		Inglés I a IV	1
Plantel Vallejo		Plantel Sur	
Área de Ciencias Experimentales		Área de Matemáticas	
Asignaturas	Núm. de plazas	Asignaturas	Núm. de plazas

Matemáticas I y II, Álgebra y Geometría	1
Matemáticas I y II, Álgebra y Geometría, Matemáticas III y IV, Álgebra y Geometría Analítica	3

Área de Ciencias Experimentales

Asignaturas	Núm. de plazas
Biología III y IV	1
Química I a IV	1
Física I y II	1

Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación

Asignaturas	Núm. de plazas
Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental III y IV	1
Lectura y Análisis de Textos Literarios I y II	1

Departamento de Idiomas

Asignaturas	Núm. de plazas
Francés I a IV	2

Departamento de Educación Física

Asignatura	Núm. de plazas
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	1

de acuerdo con las siguientes

Bases:

Primera.- De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir, y
2. Demostrar aptitud para la docencia¹.

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema, correspondiente al programa de la asignatura del concurso con una extensión de 15 a 20 cuartillas, y que asigne previamente la Comisión Dictaminadora respectiva, así como su réplica oral.

b) Crítica escrita al programa de la asignatura objeto del concurso con una extensión de 15 a 20 cuartillas, que

previamente señale la Comisión Dictaminadora correspondiente, así como su réplica oral.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación. Para la evaluación de esta prueba se utilizarán los protocolos aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio.

Para efectos de evaluación de los concursantes, con fundamento en el artículo 87 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrán integrar los jurados calificadores que sean necesarios.

La integración de los jurados calificadores será de tres, definitivos en el área o departamento y asignatura de que se trate.

Tercera.- Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá al concursante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Cuarta.- El concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada una de ellas.

Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

Para inciso a): 25%

Para inciso b): 20%

Para inciso c): 25%

Quinta.- Además de las pruebas mencionadas en la base anterior, para la evaluación de los aspirantes, serán tomados en cuenta los criterios establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; los cuales tendrán un peso específico del 30%.

Sexta.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Séptima.- Los profesores interesados en participar en el concurso de oposición abierto a que se refiere la presente convocatoria, deberán recoger y entregar su solicitud en la Secretaría Académica del Plantel, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañándola de su *curriculum vitae* por duplicado y de los documentos probatorios.

Octava.- Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará, en su caso, a través de la Secretaría Académica del Plantel, el lugar, día y hora en que tendrán verificativo las pruebas correspondientes.

Novena.- En el supuesto de que el aspirante no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima.- De conformidad con el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, considerando los dictámenes que al efecto emita la Comisión Dictaminadora, se dará a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se ratifiquen. El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la ratificación o rectificación del H. Consejo Técnico cuando declare ganador.

Los resultados finales que apruebe el H. Consejo Técnico sobre el concurso de oposición abierto, se darán a conocer en la *Gaceta CCH*.

¹ El H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades autorizó, en diversas sesiones, la publicación de la Convocatoria y determinó que, para poder cumplir con este requisito, los participantes deberán comprobar, mediante copia simple, haber acreditado satisfactoriamente el examen del perfil para la actividad docente o un documento similar.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., a 5 de septiembre de 2011
La Directora General
Licenciada Lucía Laura Muñoz Corona



Foto: Jacob V. Zavaleta.

S
E
T
E
R
O
D
E
P
E
R
T
E
S

La escuadra auriazul presentó en el Estadio Olímpico un equipo joven: seis veteranos y 22 novatos

Pumas CU en busca del bicampeonato de ONEFA

El fútbol americano de la UNAM busca obtener dos campeonatos. Pumas CU, que se presentó en el Estadio Olímpico Universitario, intentará conquistar el título de la Conferencia del Centro, mientras que Pumas Acatlán hará lo propio para obtener el de la Conferencia del Sur. Ambos conjuntos participarán en la temporada 2011 de la ONEFA.

Tras tomarse la tradicional foto con el equipo, el entrenador en jefe Raúl Rivera Sánchez afirmó que esta generación ha logrado triunfos importantes y roto esquemas, por lo que el bicampeonato se erige como una de las metas a alcanzar.

“Esta generación de 2008 no ha perdido en casa desde hace tres años, le ha ganado al Politécnico en 10 ocasiones y se coronó después de 17 años. Hace más de cinco décadas que Pumas no logra el centro dos veces consecutivas y la última ocasión que lo hizo un conjunto de la Universidad fue

en 1991. En esta temporada buscaremos romper esa racha”, señaló el timonel puma.

Para refrendar el campeonato de 2010, Pumas CU cuenta con una escuadra joven: seis veteranos y 22 novatos. La clave para alcanzar el título será conjuntar el talento de los jugadores de primer año con la experiencia del resto del plantel.

Consolidación

El capitán de Pumas CU para este año, Érick Mosqueda, quien porta el jersey 33, sabe del potencial del equipo y respecto de la temporada pasada el grupo está sólido en todos los aspectos.

“Hemos trabajado duro, nos hemos preparado tanto física como mentalmente debido a la experiencia que tenemos; la mayoría de los integrantes ya sabe lo que es ser campeón.”

Pumas tendrá cinco visitas en esta campaña, de las cuales tres son las más complicadas. Primero ante Águilas Blancas, luego contra Lince

de la Universidad del Valle de México y finalmente se verán las caras con Auténticos Tigres.

Acatlán, por el título

El conjunto de Pumas Acatlán se reportó listo para encarar este 2011 con el compromiso de catapultarse a los primeros lugares, con base en el trabajo, dedicación y esfuerzo, tal como sucediera en los inicios de su andar por el máximo circuito de la Liga Mayor.

Durante la presentación del equipo acatlense, Enrique Zapata del Valle, su entrenador en jefe, señaló: “El objetivo de Pumas Acatlán será el cetro de la Conferencia del Sur. Para ello, nos impondremos metas juego tras juego”.

Para esta campaña cuentan con un cuadro de 75 jugadores, de los cuales 23 son de primer año y cuatro de cuarto año, por lo que es en uno de los promedios más bajos en cuanto a experiencia en la liga. *g*

ARMANDO ISLAS/EMILIANO ALVARADO



Pumas Acatlán. Foto: cortesía FES-A.

En 1995 la judoka Verónica Amalia Jiménez Ordaz acudió a los Juegos Panamericanos de Mar del Plata en Argentina y logró quinto lugar en la división 56 kg.; 16 años después regresa a la máxima justa continental, aunque ahora como juez, con el objetivo de lograr un buen desempeño que la catapulte a los Olímpicos de Londres 2012.

La experimentada réferi es actualmente la número uno del mundo en el *ranking* de la Federación Internacional de Judo (IJF, por sus siglas en inglés) debido a sus buenas actuaciones en el ciclo 2010-2011, que incluyó los Grand Prix de Quindao y Brasil, los Campeonatos Mundiales de Japón y Holanda, el Panamericano de San Salvador, y el Mundial Masters en Azerbaiján.

“En cada torneo internacional que es avalado por Federación Internacional de Judo a los jueces nos otorgan puntos, al igual que los competidores que buscan ser los mejores de su división. Según nuestras actuaciones nos califican”, comentó.

Así fue como Amalia Jiménez logró ser considerada para Guadalajara, justa para la que dice sentirse emocionada porque “no había estado en unos Juegos Panamericanos como juez. Me da gusto debutar en nuestra tierra y el ser la número uno del mundo me compromete a dar mi mejor desempeño”.



Los Panamericanos, otra prueba para la juez Verónica Jiménez

Una buena actuación en Guadalajara le permitirá sumar puntos en el *ranking* internacional de judo



Una doble responsabilidad, representar a México y a la UNAM. Fotos: cortesía Verónica Jiménez/Jacob V. Zavaleta.

Decisiones

Lo mismo interviene en Olimpiadas y Universiadas nacionales que en Campeonatos Mundiales o Juegos Centroamericanos, Jiménez Ordaz, quien también es entrenadora de judo en la UNAM, inició su camino en el jueceo en 1995. Desde entonces, tanto su papel de árbitro como de instructora le han redituado en satisfacciones.

Antes de acudir a Guadalajara, Verónica asistirá a un torneo en San Salvador para seguir con su preparación.

“Vamos paso a paso, primero debo sortear los Panamericanos, hacer un buen papel por mí y por la gente que me apoya. Sé que cuando voy a un torneo represento a México gracias a la UNAM, entonces es una doble responsabilidad y un gran orgullo”, concluyó. *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario Administrativo

Dr. Héctor Hiram Hernández Bringas
Secretario de Desarrollo Institucional

MC. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción

Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Alejandro Toledo, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,362



10° Simposium

Cultura, identidad y patrimonio

Coordinador: Ana Bella Pérez Castro

7 y 8 de septiembre de 2011

Sede: CEPHCIS, Rendón Peniche,

Calle 43 s/n entre 44 y 46, Col. Industrial, Mérida, Yuc.

7 de septiembre

Patrimonio, patrimonios

- 09:30 **Conferencia Magistral**
El patrimonio sensorial: saberes y sabores de la construcción identitaria maya
Mario Humberto Ruz Sosa, CEPHCIS
- 10:30 **Mesa Redonda**
...y el patrimonio, el diablo: cultura, patrimonios y capitales
Ella Fanny Quintal, INAH de Yucatán
- 11:00 Gestión del conocimiento, patrimonio y sustentabilidad
Cecilia García Gómez, Asesor Independiente, Tabasco
- 11:30 Patrimonio y arqueología en México
Mari Carmen Serra, IIA
- 12:00 ¿Qué pasa con el patrimonio cultural de México?
Sol Rubín de la Borbolla, Fundación Rubín de la Borbolla
- 13:00 El fetichismo de la música. Políticas patrimoniales en torno a las expresiones musicales de México
Gonzalo Camacho, ENM
- 13:30 **Discusión**
Moderador: Gabriela Solís, CIESAS Yucatán
- 16:00 **Conferencia Magistral**
Los nuevos espacios de libertad cultural. Las tareas pendientes
Jorge Sánchez Cordero, IJ
- 17:00 **Mesa Redonda**
Las colecciones de plantas vivas de los jardines botánicos
Edelmira Linares y Robert Bye, Jardín Botánico
- 17:30 Nuestro patrimonio borrado. El coleccionismo y el olvido
Adam Sellar, CEPHCIS
- 18:00 El patrimonio lingüístico-cultural indomexicano y la esfera pública moderna: el caso p'urhépecha
Andrew Roth Seneff, El Colegio de Michoacán
- 18:30 El patrimonio cultural regional: una mirada joven
Pablo Chico Ponce de León, FA UADY
- 19:00 **Discusión**
Moderadora: Sandra Ramírez, CEPHCIS

8 de septiembre

Culturas e identidades

- 09:30 **Conferencia Magistral**
Las culturas y las identidades como procesos conflictivos en tiempos de globalización
Gilberto Giménez, IIS
- 10:30 **Mesa Redonda**
Identidad, cultura material y conocimiento del pasado
Yoko Sugiura, IIA
- 11:00 El papel de los medios en la construcción de la identidad
Raúl Troje Delarbre, IIS
- 11:30 Investigación y desarrollo de cibercultur@ en México
Jorge González, CEIICH
- 12:00 La ciencia de hacer cine en la filmoteca
Bosi Cortés, CCC
- 13:00 Orígenes del evolucionismo contemporáneo
Rosaura Ruiz Gutiérrez, FC
- 13:30 **Discusión**
Moderador: Hernán Salas, IIA
- 16:00 **Conferencia Magistral**
Cultura e identidad: perspectivas desde los derechos humanos
Esteban Krotz, UADY
- 17:00 **Mesa Redonda**
Pueblos, lenguas y derechos indígenas: ¿cuántas culturas, identidades y patrimonios?
Fernando Nava, IIA
- 17:30 Estrategias de representación y políticas públicas
Mariflor Aguilar, FFyL
- 18:00 La identidad maya en tiempos de la globalización
Jesús Lizama, CIESAS Yucatán
- 18:30 Identidad nacional y sufrimiento colectivo. El rol de los símbolos femeninos y los desastres naturales
Natividad Gutiérrez, IIS
- 19:00 Identidad, psicoanálisis y antropología
Carlos Aguado, FM
- 19:30 **Discusión**
Moderadora: Ana Bella Pérez Castro, IIA

www.100.unam.mx

www.cienciasyfuturo.unam.mx

